ACTA 122

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los dos (2) días del mes de octubre de 2023, previa convocatoria escrita del Gerente General de la Federación Nacional de Productores de Panela, ente administrador del Fondo Nacional de la Panela, se desarrolló la reunión de la Junta Directiva con la asistencia de los siguientes integrantes:

En representación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

Dra. Jannia Gómez	Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales
Dr. Juan Pablo Tovar	Asesor Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Dr. Sandro Ropero	Director Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
Dr. Germán Guerrero	Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios

En representación de la Federación Nacional de Productores de Panela:

Dr. Santiago Fernández	Delegado Paneleros Valle del Cauca

En calidad de invitados los siguientes asistentes:

Por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

Dra. Sandra Mahecha	Dirección Cadenas Agrícolas y Forestales
Ing. Michael Ruiz Pinzón	Dirección Cadenas Agrícolas y Forestales
Dra. Ruth Ibarra	Dirección Cadenas Agrícolas y Forestales
Dra. Tania Gamarra	Dirección Cadenas Agrícolas y Forestales
Julián Andrés Amórtegui	Profesional Ministerio de Agricultura

Por FEDEPANELA

Dr. Carlos Fernando Mayorga	Gerente General FEDEPANELA y secretario de la Junta
Dra. Jackeline Alvarado R.	Directora Administrativa y de Recaudo FFP
Ing. Yulieth Olarte	Directora Comercial FFP
Dr. Juan Manuel Lasso	Director Financiero FFP
Ing. Cristian Marín	Director Área Técnica FFP
Sr. Mauricio Ángel Riveros	Director de Información FFP
Santiago Dávila Rodríguez	Director Jurídico FFP

Firma de Auditoría del Fondo de Fomento Panelero Garssa Consulting:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

Dr. Andrés Barco
Dra. July Paola Urrea
Dra. Sandra Sossa

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Confirmada la asistencia de los Miembros de la Junta Directiva, con la presencia de cuatro (4) de los siete (7) Miembros que conforman la Junta Directiva del Fondo de Fomento Panelero, hay cuórum para deliberar y decidir. Se declara instalada la Junta por parte de la presidente.

2. LECTURA Y APROBACIÒN DEL ORDEN DEL DÌA

El orden del día propuesto y aprobado es el siguiente:

1. Verificación del quorum
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta No 121 (Decisorio).
4. Informe ejecución presupuestal proyectado a 30 de septiembre del 2023 (Informativo)
5. Presentación de Estados Financieros a 30 de junio del 2023 (Informativo)
6. Informe del Administrador (Informativo)
    - Informe gestión tercer trimestre 2023
7. Presentación y aprobación de acuerdos de gastos e inversión. (Decisorios):
Acuerdo 011 por medio del cual se aprueba el cierre definitivo del trimestre abril – junio del 2023.
Acuerdo 012 por medio del cual se cierra un estimado del trimestre julio – septiembre del 2023
Acuerdo 013 por medio del cual se adiciona el presupuesto de la vigencia 2023.
Acuerdo 014 por medio del cual se autoriza el presupuesto del trimestre octubre – diciembre del 2023.
8. Informe de Auditoría Interna del Fondo de Fomento Panelero
9. Proposiciones y varios

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 121

El Dr. Carlos Fernando Mayorga, secretario de la Junta somete a consideración el acta No. 121 enviada a los Miembros de Junta previo a la citación de la presente reunión.

La Dra. Jannia Gómez, quien preside la Junta hace la salvedad que no estuvo en la reunión de Junta pasada por lo que en nombre suyo está impedida para aprobarla, pero que por la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, en nombre del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el acta fue revisada y firmada por el presidente correspondiente. De acuerdo con lo anterior se deja a los demás Miembros de Junta la aprobación del acta No. 121.

El Dr. Juan Pablo Tovar solicita que le indiquen quienes firmaban el acta y la fecha y se le informó que presidia el Dr. Mauricio Cuestas y el Dr. Carlos F. Mayorga, como secretario, el acta es de fecha 13 de junio de 2023, en este sentido el Dr. Juan Pablo informa que no tiene objeción para

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

que se apruebe el acta. El Dr. Sandro Ropero aprueba el acta 121, el Dr. Germán Guerrero aprueba el Acta y el Dr. Santiago Fernández aprueba el acta. De acuerdo con lo anterior, se da por aprobada el acta No. 121.

4. INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTADO A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

El doctor Juan Manuel Lasso, Director Financiero, presenta a la Junta el informe de ejecución con corte 30 de septiembre de 2023, ya que el informe tiene como propósito revisar la ejecución proyectada del presupuesto del Fondo Nacional de la PANELA, aprobado por la Junta Directiva,con el total aprobado para la vigencia, se , tenía un valor por la suma de $5.544.832.034 de lo cualse ha ejecutado en un 73.1%. Así mismo, la cuota de fomento se ha ejecutado en un 73,9%, se considera que el presupuesto se va a ejecutar en alto porcentaje de acuerdo con lo aprobado. Con respecto a los gastos de funcionamiento se han ejecutado en un 68.4% del total presupuestado. Adicionalmente, la ejecución en los programas de inversión se encuentra en un 75%, la contraprestación de administración del Fondo se ha ejecutado en un 73.4%, para un total de una ejecución del presupuesto a 30 de septiembre de 69.3%.

Fondo Nacional de la Panela
Ejecución Presupuestal de Ingresos Vigencia 2023
Proyectada a Septiembre 30 de 2023

Cuentas	Ejecutado 2023	Aprobado 2023	% EJEC.
INGRESOS OPERACIONALES	**4.022.285.113**	**5.518.344.224**	**72,9%**
Cuota De Fomento Panela	3.797.535.113	5.140.496.000	73,9%
Superávit Vigencias Anteriores	224.750.000	377.848.224	59,5%
INGRESOS NO OPERACIONALES	**29.248.854**	**26.487.810**	**110,4%**
Rendimientos Financieros	28.634.082	25.487.810	112,3%
Otros Ingresos	614.772	1.000.000	61,5%
TOTAL PRESUPUESTO 2023	4.051.533.967	5.544.832.034	73,1%

Fuente: Dpto. Contabilidad FFP

Fondo Nacional de la Panela
Ejecución Presupuestal de Gastos Vigencia 2023
Proyectada a Septiembre 30 de 2023

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

Cuentas	Ejecutado 2023	Aprobado 2023	% EJEC.
Gastos de Funcionamiento	1.244.451.654	1.819.808.000	68,4%
SERVICIOS PERSONALES	631.796.556	943.623.000	67,0%
GASTOS GENERALES	612.655.098	876.185.000	69,9%
Programa de Inversión	2.220.756.034	2.962.226.000	75,0%
SERVICIOS PERSONALES	261.180.434	351.100.000	74,4%
GASTOS GENERALES	98.907.604	134.876.000	73,3%
PROGRAMAS Y PROYECTOS	1.860.667.996	2.476.250.000	75,1%
Promoción al Consumo	221.495.101	265.000.000	83,6%
Transferencia y Extensión	1.125.808.443	1.530.000.000	73,6%
Sistemas de Información Panelero	129.817.281	180.000.000	72,1%
Sistemas de Información Recaudo	117.002.117	151.250.000	77,4%
Acompañamiento Socio Empresarial	149.613.243	200.000.000	74,8%
Comercialización	116.931.811	150.000.000	78,0%
Contraprestación Administración FFp	377.153.511	514.049.600	73,4%
Contraprestación Administración FFp	377.153.511	514.049.600	73,4%
SUBTOTAL PRESUPUESTO	0	248.748.434	0,0%
Reserva para Futuros Gastos	0	248.748.434	0,0%
TOTAL PRESUPUESTO 2023	3.842.361.199	5.544.832.034	69,3%

Fuente: Dpto. Contabilidad FFP

5. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE JUNIO DEL 2023

A continuación, el doctor Juan Manuel Lasso, continúa con la presentación de estados financieros a junio 30 de 2023 y que se copian como fueron presentados a la Junta a continuación. Informa a la Junta que los estados financieros fueron debidamente suscritos por el Representante Legal de Fedepanela, el contador y la Auditoría Interna del Fondo de Fomento.

Teniendo en cuenta los estados financieros el administrador informa, que comparados años 2022 y 2023 presentaron una variación de los activos del 2.6%, en los pasivos del -45.1% y en el total de pasivos y patrimonio del 2.6%, como se encuentra detallado en cada una de las cuentas del balance que a continuación se copian.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

FONDO DE FOMENTO PANELERO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 30 de Junio de 2023 y 2022
(Cifras en Pesos Colombianos)

	%	2,023		2022	%
ACTIVO					
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO					
Caja	$	28,047,000	$	18,790,936	49%
Cuentas Corrientes y de Ahorros	$	633,058,560	$	659,384,901	-4%
Total efectivo y equivalentes de efectivo	**$**	**661,105,560**	**$**	**678,175,837**	**-3%**
CUENTAS POR COBRAR					
Rentas Parafiscales	$	93,461,422	$	79,261,177	18%
Otros Deudores	$	4,004,723	$	1,358,317	195%
Total Cuentas por cobrar	**$**	**97,466,145**	**$**	**80,619,494**	**21%**
INVENTARIO					
Rollos de Cinta	$	18,391,233	$	25,843,491	-29%
Total inventario	**$**	**18,391,233**	**$**	**25,843,491**	**-29%**
PROPIEDADADES Y EQUIPO, neto					
Equipos de Computación	$	86,777,000	$	41,023,000	112%
Equipos y Maquinas de Oficina		36,499,998		36,499,998	0%
Depreciación Acumulada	$	(63,283,571)	$	(44,934,561)	41%
Total propiedades y equipo, neto		**59,993,427**		**32,588,437**	**84%**
OTROS ACTIVOS					
Anticipos a Proveedores y de Viaje	$	5,519,725	$	3,694,164	49%
Total otros activos	**$**	**5,519,725**	**$**	**3,694,164**	**49%**
TOTAL ACTIVO	**$**	**842,476,090**	**$**	**820,921,423**	**2.6%**

Fuente: Dpto. Contabilidad FFP

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

FONDO DE FOMENTO PANELERO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 30 de Junio de 2023 y 2022
(Cifras en Pesos Colombianos)

PASIVO					
CUENTAS POR PAGAR					
Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	$	55,865,813	$	210,715,794	-73%
Retención de Ica	$	2,248,612	$	2,540,909	-12%
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	$	1,884,126	$	5,572,418	-66%
Otras Cuentas por Pagar	$	12,806,775	$	16,786,504	-24%
Recaudos a Favor de Terceros	$	69,509,084	$	33,721,923	106%
Total Cuentas por Pagar	**$**	**142,314,410**	**$**	**269,337,548**	**-47%**
BENEFICIOS A EMPLEADOS					
Beneficios a Empleados	$	30,663,447	$	45,554,642	-33%
TOTAL PASIVO	**$**	**172,977,857**	**$**	**314,892,190**	**-45.1%**
FONDO SOCIAL					
PATRIMONIO					
Capital Parafiscal	$	394,378,241	$	394,378,241	0%
Resultados Acumulados	$	164,640,340	$	201,134,970	-18%
Excedente o Déficit del Ejercicio	$	119,014,680	$	(80,948,950)	-247%
Adopción por Primera Vez	$	(8,535,028)	$	(8,535,028)	0%
TOTAL FONDO SOCIAL	**$**	**669,498,233**	**$**	**506,029,233**	**32%**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**$**	**842,476,090**	**$**	**820,921,423**	**2.6%**

Fuente: Dpto. Contabilidad FFP

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

ESTADO DE RESULTADOS
A 30 de Junio de 2023 Y 2022
(Cifras en Pesos Colombianos)

		2023		2022	%
RENTAS PARAFISCALES					
Rentas Parafiscales	$	2,492,480,044	$	2,273,695,420	9.6%
Devoluciones y Descuentos	$	0	$	(200,777)	-100.0%
Total Rentas Parafiscales	$	**2,492,480,044**	$	**2,273,494,643**	**9.6%**
OTROS INGRESOS					
Financieros	$	18,512,766	$	7,174,751	158.0%
Ingresos Extraordinarios		1,550,934		207,308	648.1%
Total Otros Ingresos	$	**20,063,700**	$	**7,382,059**	**171.8%**
TOTAL INGRESOS	$	**2,512,543,744**	$	**2,280,876,702**	**10.2%**

ESTADO DE RESULTADOS
A 30 de Junio de 2023 Y 2022
(Cifras en Pesos Colombianos)

		2023		2022	%
RENTAS PARAFISCALES					
Rentas Parafiscales	$	2,492,480,044	$	2,273,695,420	9.6%
Devoluciones y Descuentos	$	0	$	(200,777)	-100.0%
Total Rentas Parafiscales	$	**2,492,480,044**	$	**2,273,494,643**	**9.6%**
OTROS INGRESOS					
Financieros	$	18,512,766	$	7,174,751	158.0%
Ingresos Extraordinarios		1,550,934		207,308	648.1%
Total Otros Ingresos	$	**20,063,700**	$	**7,382,059**	**171.8%**
TOTAL INGRESOS	$	**2,512,543,744**	$	**2,280,876,702**	**10.2%**
GASTOS					
ADMINISTRACIÓN					
Sueldos	$	211,923,516	$	188,870,542	12.2%
Gastos de Personal Diversos	$	354,797,274	$	320,692,596	10.6%
Gastos Generales	$	1,797,880,345	$	1,826,158,984	-1.5%
Impuestos, Contribuciones y Tasas	$	11,153,473	$	10,176,117	9.6%
Total Gastos de Administración	$	**2,375,754,608**	$	**2,345,898,239**	**1.3%**
DEPRECIACIONES					
Equipo de Oficina	$	3,650,004	$	3,650,004	0.0%
Computo y Comunicaciones	$	2,243,334	$	5,188,168	-56.8%
Total Gastos por Depreciación	$	**5,893,338**	$	**8,838,172**	**-33.3%**
OTROS GASTOS					
Gastos Bancarios	$	11,881,018		7,089,241	67.6%
Gastos Diversos	$	100	$	-	0.0%
Total Otros Gastos	$	**11,881,118**	$	**7,089,241**	**67.6%**
TOTAL GASTOS	$	**2,393,529,064**	$	**2,361,825,652**	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	$	**119,014,680**	$	**(80,948,950)**	

Fuente: Dpto. Contabilidad FFP

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

6. INFORME DEL ADMINISTRADOR

INFORME DE GESTION DE PROGRAMAS TERCER TRIMESTRE DE 2023

Se expone a la Junta un contexto del subsector panelero el cual se resume a continuación:

Los recursos del Fondo de Fomento Panelero son invertidos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 40 de 1990 y el Administrador del Fondo, ha venido presentando propuestas de programas a la Junta del Fondo quienes a su vez, han realizado las observaciones respectivas, pero siempre trabajando en una misma dirección, buscando invertir los limitados recursos del Fondo de la mejor manera, con el propósito de causar un impacto en el subsector; teniendo en cuenta el marco normativo de la Ley 40 de 1990 y adecuándolo a la realidad del subsector panelero en el cual predominan pequeños productores de economía campesina y donde la mano de obra familiar juega un papel muy importante. Con 564 municipios paneleros del país con grandes necesidades con recursos muy limitados, se han buscado nuevas estrategias donde se garantice un espacio para que los productores reciban un buen precio por el producto, que esté por encima de los costos de producción.

La mayoría de los productores no conocen los costos de producción. La Federación desde hace varios años ha estado trabajando en que los productores sean muy rigurosos al sacar los costos y que se pase de una economía de subsistencia a una economía rentable.

Teniendo en cuenta lo anterior, se definieron estrategias para bajar la presión sobre los mercados locales en los territorios, que es en donde se forma el precio de la panela para que se inserten en mercados especializados, productores, asociaciones etc. y no tengan que comercializar la panela en los mercados locales y así tratar de que el precio no baje drásticamente.

Se realiza acompañamiento en los temas normativos y con los programas desarrollados por el Fondo y en los siguientes puntos claves:

- Apoyo para exportaciones, las cuales se han venido fortaleciendo.
- Encadenamientos productivos y alianzas comerciales
- Mercado instituciones (Ley de compras públicas)
- Diversificación de la producción. En los últimos 17 años ha caído el consumo en un 48% y en los últimos 5 un 24%. Desarrollo de la Ley 2025 y fortalecimiento.

El Dr. Santiago Fernández pregunta sobre el tema de exportaciones, primer llegado, primer servido para que más productores puedan exportar y esto ayude a que el precio interno aumente. El Dr. Carlos Mayorga informa que se ha venido trabajando en ese tema, pero el Ministerio de Comercio no había entendido muy bien, pero se realizó una reunión con los Ministerios de Agricultura y de Comercio en donde se les presentó una propuesta de comité tripe A. Estamos en espera de la respuesta.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

La Dra. Jannia expone, que la Dirección de Cadenas ha estado trabajando en el tema de los contingentes, en como dinamizar este contingente para que quede más disponible para los productores, inicialmente se trataba de estandarizar entre panela y azúcar, pero el Ministerio ha sido muy vehemente en que no se puede estandarizar porque la panela tiene una situación muy diferente al azúcar, teniendo en cuenta la situación del subsector panelero.

El Ingeniero Michael Ruiz informa que con relación a la circular que sobre el tema emitió el Ministerio de Comercio y las observaciones que se hicieron desde el Ministerio y Fedepanela para subsanar las inconformidades de los productores paneleros y se está a la espera de la respuesta.

A continuación, el Dr. Carlos Mayorga presenta a la Junta el informe del administrador el cual ha sido enviado a los Miembros de Junta previo a la reunión:

RECAUDO CUOTA DE FOMENTO PANELERO

El recaudo de la cuota de fomento panelero con corte al mes de julio de 2023 ascendió a la suma de $2.931.535.113 m/cte., presentando un aumento del 8% comparado con el mismo periodo del año 2022. Se pueden evidenciar los valores por departamento en la siguiente tabla:

COMPARATIVO RECAUDO PERIODO ENERO- JULIO 2023/2022

COMPARATIVO RECAUDO PERIODO ENERO - JULIO 2023/2022			
RTAMENTOS	ACUMULADO A JULIO 2023	ACUMULADO A JULIO 2022	% DE VARIACIÓN
Quindío	$ 31.916.215	$ 7.356.670	334%
Cauca	$ 90.156.502	$ 61.225.922	47%
Risaralda	$ 120.941.430	$ 82.457.434	47%
Huila	$ 153.046.974	$ 111.357.806	37%
Antioquia	$ 463.151.731	$ 363.868.698	27%
Tolima	$ 92.991.767	$ 73.262.054	27%
Nariño	$ 267.763.000	$ 217.597.816	23%
Santander	$ 342.464.429	$ 302.732.997	13%
Boyacá	$ 326.942.410	$ 320.851.120	2%
CiMarca	$ 485.229.548	$ 505.407.001	-4%
Norte Santander	$ 19.279.978	$ 20.660.000	-7%
Caldas	$ 95.292.619	$ 107.010.338	-11%
Valle	$ 420.800.466	$ 520.701.518	-19%
Atlántico	$ 511.685		
Caqueta		$ 495.000	
Recaudo Vigencias Ant.	$ 19.995.730	$ 8.217.036	
Intereses	$ 1.050.630	$ 1.000	
TOTAL	$ 2.931.535.114	$ 2.703.202.410	8%

Fuente Dpto. de Contabilidad FFP

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.

Factores de aumento en el recaudo

Se ha evidenciado un mayor control con la etiqueta con código QR. Este sistema ha permitido controlar la falsificación de las etiquetas. De otra parte, se ha evidenciado mayor número de aportantes por departamento.

De otra parte, se realiza seguimiento a nuevos almacenes y aportantes por liquidación, un trabajo conjunto con la Auditoría Interna del Fondo de Fomento.

Se ha tenido acompañamiento de la Policía Nacional a quienes se les realiza capacitación para revisión en carretera de la etiqueta que evidencia el pago de la cuota de fomento. Teniendo en cuenta que debido a la informalidad del sub sector, este seguimiento es de mayor importancia.

Departamentos que han disminuido el recaudo

Disminución Valle: Es uno de los departamentos de mayor recaudo y en su gran mayoría son productores formales que presentan liquidación de pago de cuota de fomento mensual. Por esta razón una baja en el recaudo del Valle afecta de forma importante el total del recaudo.

Trapiche La Palestina: Cerró. Caña Dulce, Trapiche Biobando y Pronalcol. S.A. pararon producción por crisis desde los meses de noviembre y diciembre de 2022 y lo corrido de 2023.

Cundinamarca: En el comparativo se presenta el 4% de disminución debido a que en el año 2022 una empresa de recaudo importante pagaba la cuota en Cundinamarca y este año se está realizando el recaudo en Boyacá debido a que allí se encuentra su planta de distribución.

Participación por departamento del total de recaudo Enero – Julio 2023

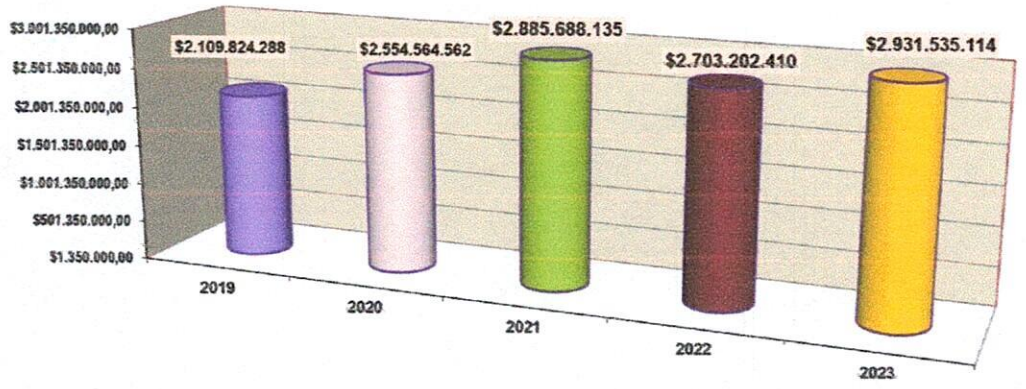
A continuación, se presenta el porcentaje de representación de cada departamento sobre el total del recaudo. El 84% del recaudo está concentrado en los departamentos de Cundinamarca, Antioquia, Valle, Santander, Boyacá, Nariño y Huila.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR DEPARTAMENTO DEL TOTAL DEL RECAUDO ENERO-JULIO AÑO 2023		
% DE PARTICIPACIÓN	DEPARTAMENTO	RECAUDO ENERO/JULIO 2023
17%	CMarca	$ 485.229.548
16%	Antioquia	$ 463.151.731
14%	Valle	$ 420.800.466
12%	Santander	$ 342.464.429
11%	Boyacá	$ 326.942.410
9%	Nariño	$ 267.763.000
5%	Huila	$ 153.046.974
4%	Risaralda	$ 120.941.430
3%	Caldas	$ 95.292.619
3%	Tolima	$ 92.991.767
3%	Cauca	$ 90.156.502
1%	Quindio	$ 31.916.215
1%	Norte Santander	$ 19.279.978
0,017%	Atlantico	$ 511.685
	Recaudo Vigencias Ant.	$ 19.995.730
	Intereses	$ 1.050.630
100%		$ 2.931.535.114

Fuente: Departamento de Contabilidad FFP

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

HISTORICO COMPORTAMIENTO RECAUDO
ENERO-JULIO 2019/2023



Fuente: Dpto. Contabilidad FFP

Pago de cuota de Fomento Productores y comercializadores informales y cumplimiento de la Resolución de precios.

Para el primer semestre de 2023 rige la resolución No. 434 del 23 de diciembre de 2022 en donde se fijan los precios de referencia mínimos por los que se debe liquidar la cuota de fomento en panela en $3.162 y en mieles en $1.555 m/cte.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.

Artículo 2.10.3.5.4. ***Obligados al recaudo ...Parágrafo 4****. Para efectos de garantizar el adecuado control del recaudo de la cuota, a cada unidad mayor de empaque de cinco (5) kilogramos se colocará una etiqueta equivalente al pago por los kilos que contenga.*

La entidad administradora de la cuota deberá suministrar al agente recaudador las etiquetas, con características de seguridad, las cuales no podrán ser reutilizadas.

El Fondo de Fomento panelero suministra las etiquetas en rollos de 300 etiquetas.

El precio del rollo de etiqueta se calcula semestralmente teniendo en cuenta el precio de resolución emitida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el promedio ponderado de kilos de embalaje que se maneja en cada departamento.

Precio de rollo = promedio ponderado de embalaje de cada departamento x precio de resolución vigente del semestre x 0,5% x número de etiquetas del rollo (300).

Lo anterior, se da porque la mayoría del subsector panelero es informal y no hay forma de evidenciar libros de contabilidad ni cantidades de panela comercializada ni embalaje.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.22)

Consumo de rollos de etiqueta por delegado de recaudo (Plataforma Sistemas de Recaudo)

El aplicativo de sistema de recaudo rollos código QR, muestra en tiempo real el número de rollos utilizado por cada Delegado de Recaudo.

Al mes de agosto de 2023 en el recaudo de la cuota de fomento panelero los Delegados han hecho entrega de 25.629 rollos de etiqueta con código QR.
Es importante anotar que cada pago de cuota de fomento está soportado por un recibo de ingreso a caja con numeración consecutiva por departamento, recaudo que es enviado en forma semanal con recibos y los soportes respectivos por los Delegados de Recaudo.

PROGRAMA ASISTENCIA TÉCNICA TERCER TRIMESTRE DE 2023

La estrategia de atención con los productores consta de diferentes actividades que buscan que el productor en primera medida conozca de los programas del Fondo de Fomento administrado por la Federación, además que se interese en participar en los diferentes proyectos, y generar así un trabajo mancomunado entre el productor y Fedepanela. En este sentido, dichas actividades se enmarcan en cuatro (4) componentes (Agronómico y Calidad en la producción de panela; Ambiental y Negocios Verde; Componente Comercial y Formalización y Normatividad del Subsector (Ley 40 De 1990 - Ley 2005 de 2019)). Las actividades del Tercer trimestre 2023 y los elementos del programa de asistencia técnica 2023 se relacionan en el siguiente documento:

A continuación, se presentan las actividades relevantes que se desarrollaron en el Tercer Trimestre del año 2023:

Realizar 237/237 productores caracterizaciones y georreferenciaciones de unidades productivas:

Para el tercer trimestre se realizó la caracterización y georreferenciación de unidades productivas con el fin de obtener información del productor con base en la producción de panela y actualizar la información en la plataforma SIPA. Para ello, es necesario diligenciar un formulario que se denomina "Formato de Caracterización de la Unidad Productiva" cuyo objetivo es identificar su cultivo, infraestructura, producción, comercialización y certificación.

Realizar 15/15 Caracterización de unidades productivas - Censo municipio panelero

Se realizó las caracterizaciones e identificación de dos (2) veredas productoras de panela en el municipio de Gonzales Departamento del Cesar, tres 3 veredas productoras en el municipio de Teorama y 10 veredas productoras del municipio de Convención en el departamento de Norte de Santander; allí se cuenta con cincuenta y seis (56) trapiches identificados. En este sentido, el objetivo es mejorar el desempeño económico, ambiental, productivo y social, y así contribuir con l

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

competitividad sectorial que garantice la sostenibilidad de la base natural de la región sobre los cuales tiene influencia este sistema productivo. Paralelamente, se busca contar con información verídica y básica de la cantidad de unidades productivas, siendo esto elemental para lograr un apropiado acompañamiento en todos los aspectos.

Se realizaron 156/156 Levantamiento de áreas

Se realiza el levantamiento de áreas en ciento cincuenta y seis (156) unidades productivas de caña de azúcar para panela, con el fin de delimitar áreas, así como describir las características más relevantes de los lotes, determinar densidades de siembra, rendimientos de producción y tomar decisiones de mejoramiento en el cultivo. Por otro lado, se entregan como soporte para el productor, un mapa impreso que sirve como base fundamental para la toma de decisiones en la selección de tierras para la siembra, adecuación del terreno, manejo de la fertilización y nutrición del cultivo.

Acompañamiento a programas de certificación para producción de panelas especiales o diversificación de productos; 12/12 Acompañamiento en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y Apoyo en certificación Orgánica.

Teniendo en cuenta la Resolución 030021 por la cual se adoptan las acciones que sean necesarias para la prevención, erradicación o el manejo de enfermedades, plagas, malezas o cualquier otro organismo dañino que afecten las plantas y sus productos; se actúa de manera efectiva con la protección y preservación de los recursos naturales.

Siendo así, se ofreció el acompañamiento a los productores en la certificación en Buenas Prácticas Agrícolas BPA, Buenas prácticas de manufactura BPM y Apoyo en certificación orgánica, para ello se ejecutaron acciones tales como:

Apoyo a certificación BPM	
Departamentos	**III Trimestre**
Norte de Santander	1
Santander	4
TOTAL	**5**

Apoyo a certificación BPA	
Departamentos	**III Trimestre**
Antioquia	1
Huila	1
Valle del Cauca	1
TOTAL	**3**

Apoyo a certificación Orgánica	
Departamentos	**III Trimestre**
Cauca	1
Risaralda	1
Santander	1
Valle del Cauca	1
TOTAL	**4**

Fuente: Dirección Técnica FFP

102/102 visitas de acompañamiento en la implementación y/o verificación del cumplimiento de la Res. 779/2006 y/o 2674 de 2013

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

Verificación del cumplimiento de la resolución 779/2006 "*Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que se deben cumplir en la producción y comercialización de la panela para consumo humano y se dictan otras disposiciones*" y la resolución 2674/2013 "*Las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos, se ceñirán a los principios de las Buenas Prácticas de Manufactura contempladas en la presente resolución*" para poder obtener las mejores condiciones sanitarias de los trapiches con el objeto garantizar un mejor estatus sanitario y oportunidad de mercadeo de la panela.

Realizar 558/558 visitas de acompañamiento técnico a productores en los componentes agronómico; procesamiento, seguridad y salud en el trabajo; ambiental y comercial

El trabajo que se ha venido desarrollando en el marco del programa de asistencia técnica del Fondo de Fomento Panelero en el tercer trimestre del año, ha generado un alcance de apoyo importante para los productores y en general al sector. Esto debido al acompañamiento técnico en las unidades productivas, visitas a trapiches y cultivos; desarrollo de temas de capacitación referente a manejo agronómico y calidad en la producción de panela; comercialización y formalización; ambiental y negocios verdes; Normatividad del subsector (Ley 40 del 1990 y Ley 2005 del 2019). Así como también el desarrollo de actividades de caracterización de las unidades productivas, georreferenciaciones, toma de muestras de suelos, monitoreo de *Diatraea*, asesoría en nutrición de cultivo, manejo de malezas, mejora en proceso de limpieza de jugos, extracción y calidad en la producción de panela, manejo integrado de enfermedades - plagas y madurez de la caña de azúcar.

Inscripción de (306/306) trapiches ante el INVIMA

Para el tercer trimestre se ha realizado la inscripción de trapiches de acuerdo con los lineamientos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA.

En este sentido, se logró la inscripción de 306 trapiches paneleros y centrales de acopio de mieles vírgenes que elaboran panela para consumo nacional o exportación. Así como también, se generó sensibilización para que los productores vieran la importancia de apropiar en sus prácticas la actualización de sus datos en esta plataforma.

(3/3) Evaluación productiva - Censo municipio panelero

Se realizó una evaluación productiva en el municipio de Gonzales Departamento del Cesar, en dónde se logra identificar los rendimientos del cultivo de caña de azúcar para panela y la verificación de la infraestructura productiva con la que cuenta dicho municipio.

Esta herramienta logra obtener de manera detallada y real los rendimientos en la actualidad de las diferentes unidades productivas paneleras, lo que se convierte en un insumo importante para adelantar un acompañamiento técnico de calidad en cada visita que realice.

Trapiches con procesos de mejoramiento de extracción molino y mejoramiento de hornilla

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

La necesidad de realizar mejoras planificadas en la infraestructura productiva hace que los productores entiendan que se debe tener una mejora para cerrar las brechas de cumplimiento de las normas de producción y comercialización.
De acuerdo con lo anterior, se realizó el rediseño del mejoramiento de infraestructura de la planta de producción de una unidad productiva, así como también la concientización de mejorar la capacidad productiva y la eficiencia de la hornilla panelera.
Para ello, se debe partir de realizar una caracterización productiva y técnica que permita obtener un diseño dimensional para el mejoramiento y que asegure unos excelentes resultados. Se realizó el diseño de dos (1) hornillas y el seguimiento del mejoramiento de otras dos (2).

Gestión de 49/49 Análisis de suelos por departamento

Para este tercer trimestre se realizaron 49 gestiones de análisis en los 14 departamentos, con el fin de orientar y darle a conocer a los productores la importancia de realizar análisis de suelos en los diferentes lotes para conocer el estado del terreno (suficiencia o deficiencia nutricional) y poder tomar las mejores decisiones sobre el cultivo a sembrar y el plan de fertilización para obtener mejores resultados en la producción.

Realizar 3/3 Escuela de campo, día de campo y/o Gira técnica

Para la realización de esta actividad se contó con la participación de la Agencia de Desarrollo Rural ADR, Agencia Nacional de Restitución de Tierras, alcaldías y diferentes productores asociados en donde se lograron abordar temas como: eficiencia térmica, Buenas Prácticas Agrícolas, Buenas prácticas de manufactura, diversificación de las presentaciones de panela, normatividad y asociatividad. Estos espacios son de gran importancia por la Transferencia y apropiación de diferentes Tecnologías y las nuevas herramientas con las podrán adquirir los productores interesados

Realizar 258/258 monitoreos de Plagas (especialmente *Diatraea sp*)

Se realiza 258 monitoreos del porcentaje (%) de infestación de *Diatraea sp,* con el objeto de mitigar las pérdidas que puede ocasionar el daño provocado por esta plaga. En este sentido donde se encuentran porcentajes de Intensidad e Infestación por encima del 4% se hace la respectiva recomendación de hacer liberaciones de control biológico de las especies T*richogramma, Cotesia* y *Billea.* El objetivo es bajar el porcentaje de infestación de *Diatraea,* así como reducir las pérdidas productivas ocasionadas por este insecto plaga, lo cual conllevaría a aumentar las ganancias para el productor.

3/3 Implementación modelo de manejo operativo y administrativo de trapiches y 6/6 Aspectos Tributarios (Facturación electrónica))

Se implementa el modelo de manejo administrativo y operativo el cual pretende levantar y gestionar información detallada de los costos operativos de cada asociación, con el fin de poder identificar los gastos/ingresos de cada producción de panela. De esta manera se podrá tener una trazabilidad de las utilidades netas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

Por consiguiente, se pretende formalizar el proceso por medio de la facturación electrónica, lo que le facilitará al contador tener un estado real de la asociación.

14/14 Capacitaciones grupales en manejo agronómico del cultivo de la caña panelera, BPM, Ley 40, Negocios verdes, Normatividad INVIMA, costos de producción, comercial y formalización.

Las capacitaciones se realizaron dando a conocer diferentes temas cómo lo son: preparación de suelos; semilleros; nutrición y cosecha de la caña; determinación de índice de madurez con el uso de refractómetro realizando la demostración del método del uso adecuado; toma de muestra de jugo y forma de calcular el índice de madurez además de su interpretación y manejo de plagas y enfermedades presentes en los cultivos de caña. Así mismo, las tendencias del consumo y del mercado; las oportunidades de negocio y las estrategias de inserción del subsector.

11/11 caracterización y 22/22 Visitas de acompañamiento de centros de acopio u organizaciones paneleros

Se realiza la caracterización de centros de acopio en los once (11) departamentos (Antioquia; Caldas; Cauca; Cundinamarca; Caquetá; Huila; Nariño; Norte de Santander; Quindío y Risaralda; Santander y Valle del Cauca), con el fin de identificar aspectos técnicos, administrativos, comerciales y sanitarios.

De acuerdo con lo anterior, se captura información de la organización panelera o del centro de acopio a manera de un diagnóstico inicial, determinando sus aspectos organizacionales, financieros, productivos, comerciales y tecnológicos. Allí se definen los puntos críticos o debilidades de cada asociación.

A continuación, algunas recomendaciones que se deben tener en cuenta en las instalaciones: mantener limpia las áreas, superficies y utensilios de trabajo; evitar la presencia de insectos, roedores y otros animales transportadores de agentes patógenos; mantener cerrados los recipientes de basuras y utilizar agua potable en la preparación de la panela.

Paralelamente se debe tener en cuenta algunos hábitos personales tales como: Higiene personal; uñas cortas, limpias y sin pintar; no uso de accesorios (anillos, celulares, pulseras, aretes o cadenas) mientras se manipule el producto; no manipular alimentos y tampoco estornudar o toser encima del alimento. Finalmente es importante contar con un uniforme de color claro, tapabocas, calzado cerrado y cabello recogido y cubierto con una malla o gorro. Se dejan las recomendaciones y se agenda la siguiente visita.

ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS Y ACCIONES DESTACADAS

Para el III trimestre, se resaltan algunas acciones importantes y que fueron de gran impacto para los diferentes departamentos en los que se desarrolla el programa de AT del FFP, entre las cuales se destacan:

- El análisis de suelos permite proponer diferentes planes de fertilización, lo que reduce costos y tiempo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

- El trabajo mancomunado con diferentes entidades permite realizar acciones oportunas y efectivas en el territorio.
- La identificación y caracterización de productores asociados con un perfil productivo es idóneo para ofertar en mercados exigentes y así como poder postularse para programas de compras públicas.
- Con la implementación de aspectos tributarios, la facturación electrónica ha demostrado ser una herramienta útil para las asociaciones.

Actividades con fines de mercadeo: Se acompañan en los diferentes departamentos actividades estratégicas con fines comerciales, por medio de sondeo de mercados y definición de demanda institucional e industrial, así como también ruedas de negocios con organizaciones paneleras y agroindustrias particulares con acuerdos comerciales establecidos; estrategias de asociatividad, sostenibilidad y mercados formales.

Gestión institucional continua: Participación y representación del gremio panelero en reuniones de mesas departamentales de planeación agropecuaria como el CONSEA convocadas por la Secretaría de Agricultura departamental y Agrosavia en donde se expone las necesidades y avances de la cadena productiva de la panela a nivel departamental. Articulación con Secretarías de Asuntos internacionales, Competitividad y Agricultura de la gobernación de Cundinamarca, áreas técnica y comercial de Fedepanela para lograr aunar esfuerzos en busca de recursos para el subsector. Así como también la inclusión del sector panelero en la estrategia de Negocios Verdes ante la CAR Cundinamarca.

Acompañamiento por parte del ICA: Se realizaron visitas conjuntas con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) con el fin de socializar la resolución 17848 del 2017, medidas fitosanitarias en el cultivo de caña de azúcar con los productores.

PROGRAMA SOCIO EMPRESARIAL

Actividades Realizadas en el tercer Trimestre

Meta	Actividad
Realizar 135 Capacitaciones de Fortalecimiento Socio Empresarial a las empresas asociativas.	54 capacitaciones realizadas en Cundinamarca, Tolima, Risaralda, Quindío, Huila, Nariño.
Análisis socio económico de 270 asociados en las 27 asociaciones (10 asociados por asociación)	135 personas caracterizadas pertenecientes a 27 empresas asociativas.
Realizar 81 Reuniones de seguimiento al plan de fortalecimiento socio Empresarial.	27 reuniones de seguimiento al desarrollo del Plan de Fortalecimiento Socio Empresarial alcanzando el 100% de la meta establecida.

Fuente: Dirección Socioempresarial FFP

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

Principales Logros del trimestre

- Revisión y acompañamiento en la gestión documental que complete los procesos de formalización empresarial, que les permita participar en procesos de gestión de recursos, créditos, convocatorias
- Identificación de asociaciones que puedan participar en los procesos de compras públicas – Articulación con Área comercial.
- Acompañamiento a las asociaciones que van a participar en la convocatoria de ADR – Articulación Área Técnica

I. Red de Juventud Emprendedora Panelera

Objetivo de la Intervención

Incrementar capacidades de emprendimiento en los núcleos municipales de juventud emprendedora panelera por medio de planes de trabajo y acompañamiento.

Actividades Realizadas en el tercer Trimestre

Meta	Actividad
Realizar 65 capacitaciones en desarrollo de competencias empresariales y habilidades blandas a los 13 núcleos municipales de la Red de Juventud Emprendedora Panelera.	26 capacitaciones en emprendimiento y habilidades blandas en los 13 núcleos de juventud y proyecto Escuela Panela.
Realizar 39 reuniones de seguimiento al desarrollo de los planes de trabajo de los núcleos municipales de juventud.	13 reuniones de seguimiento al desarrollo de los planes de trabajo de los núcleos municipales de juventud y Escuela panela
Análisis socio económico de 65 personas pertenecientes a las redes de Emprendimiento juvenil	caracterización socioeconómica a 33 personas pertenecientes a los núcleos de juventud.

Fuente: Dirección Socioempresarial FFP

Principales Logros del trimestre

- Al corte de 31 agosto la Red de juventud tiene quinientos cuarenta y cinco (545) personas inscritas en los 14 departamentos en edades entre 14 a 35 años
- Identificación de 188 emprendimientos liderados por personas entre los 18 a 35 años (dulcería, bebidas, mieles, comercio, servicios, licores, gastronomía)
- Planes de trabajo para mejorar aspectos de treinta y nueve (39) emprendimientos en formalización, calidad del producto, presentaciones, presencia en redes sociales de.

III: Red de Mujeres Emprendedoras Paneleras

Objetivo de la Intervención

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

Impulsar la participación y empoderamiento de las mujeres productoras paneleras en escenarios asociativos y empresariales, como parte importante de la cadena productiva de caña y panela.

Actividades Realizadas en el tercer Trimestre

Meta	Actividad
Realizar 90 capacitaciones en desarrollo de competencias empresariales y habilidades blandas a los núcleos municipales de la Red de Mujeres Emprendedoras Paneleras	36 capacitaciones en desarrollo de habilidades blandas, empoderamiento femenino y desarrollo de emprendimientos.
Realizar 54 Reuniones de seguimiento al desarrollo de los planes de trabajo de los núcleos municipales de Mujeres	18 reuniones de seguimiento al desarrollo de los planes de trabajo de los núcleos municipales de mujeres
Análisis socio económico a de 180 mujeres pertenecientes a las redes de Emprendimiento de las mujeres	caracterización socioeconómica a 99 personas pertenecientes a los núcleos de Mujeres

Fuente: Dirección Socioempresarial FFP

Principales Logros del trimestre

- Al corte de 31 de agosto la Red de Mujeres tiene setecientos cuarenta y dos (742) mujeres inscritas en los 14 departamentos.
- Identificación de trescientas veinticuatro (324) emprendimientos liderados por Mujeres producción de panela en diferentes presentaciones, dulcería, bebidas, mieles, comercio, servicios, licores, gastronomía)
- Planes de trabajo para mejorar aspectos de setenta y dos (72) emprendimientos desarrollando actividades de formalización, mejoramiento de la calidad del producto, diseños de imagen, presencia en redes sociales, a través de la coordinación que realizamos con las otras áreas de Fedepanela y entidades como Sena, Universidades con las que tenemos convenios.
- Promoción de la asociatividad creación de asociaciones femeninas y de la participación activa en las asociaciones a las que pertenecen.

IV: Seguridad y salud en el trabajo

Objetivo de la Intervención

Sensibilización en formalización laboral conforme a la normatividad vigente y Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST en pro del mejoramiento de las condiciones de trabajo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

Actividades Realizadas en el tercer Trimestre

Meta	Actividad
Realizar 44 capacitaciones de sensibilización en formalización laboral y normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST.	realizaron nueve (9) reuniones de sensibilización en los Departamento de Cundinamarca, Boyacá y Santander.
Análisis de las de condiciones de seguridad y salud en el trabajo en 110 unidades productivas.	Se visitaron treinta (30) unidades productivas – trapiches para evaluar condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
Realizar 110 capacitaciones en identificación y valoración de riesgos y peligros en unidades productivas paneleras.	Se realizaron 30 capacitaciones en identificación y valoración de riesgos y peligros en unidades productivas paneleras.
Realizar 110 capacitaciones en Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo	Se realizaron 30 capacitaciones en Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo

Fuente: Dirección Socioempresarial FFP

Principales Logros del trimestre

- Mesa técnica de trabajo con el Ministerio del trabajo para construir una ruta de formalización laboral alrededor del Dec. 1072 de 2015 – Condiciones para la contratación por días.
- Selección de dos pilotos de formalización laboral en la Central de mieles de Utica – Cundinamarca y en Nariño (7 centrales de mieles, 9 trapiches y una central de subproductos).
- Análisis de la Reforma laboral en Mesas de trabajo con productores de la Hoya del Río Suarez en lo concerniente a Contrato Agropecuario y jornal agropecuario.

PROGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN PANELERA

Introducción

Para el tercer trimestre del año 2023 se han enfocado las acciones principalmente a dar continuidad al sistema de precios al productor, se consolidaron los datos proyectados de las áreas, producción y rendimiento de 2022, de las cuales se generaron los mapas departamentales y municipales para cada región teniendo en consideración los departamentos paneleros, todos estos mapas se encuentran en formato pdf y de manera interactiva en la plataforma SIPA. Por otra parte, se ha iniciado el apoyo a asistencia técnica con la inspección y revisión de los polígonos e información subida al SIPA para revisión de nomenclatura y georreferenciación.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.1.2.2.)

Metas y logros III trimestre 2023

CRONOGRAMA DE METAS Y LOGROS 3 TRIMESTRE 2023

Concepto	3 trimestre proyectado	3 trimestre ejecutado	cumplimiento en %
2. Actualización constante del sistema de información de precios	Reportes semanales 12	Reportes semanales 12	100
	Reportes mensuales 3	Reportes mensuales 3	100
3. Recolección de costos en 14 departamentos.	7 tablas de costos deprtamentales	7 tablas de costos deprtamentales	100
	1 informe parcial	1 informe parcial	100
4. Fortalecimiento, Procesamiento y montaje en el SIG (Sistema de información Geográfico).	proceso de 250 poligonos	proceso de 250 poligonos	100
	7 mapas departamentales	7 mapas departamentales	100
			100
5. Actualización página web SIPA	5 actualizaciones	5 actualizaciones	100
6. Generar un documento con la información más relevante del sector panelero.	1 informe parcial	1 informe parcial	100
7. Realizacion de la 2 Encuesta nacional virtual de consumo de panela	Realizacion encuesta entrega de resultados	Realizacion encuesta	80
8. sistema de gestion documental (ley de trasparencia 1712 de 2014) Solicitud de la contraloria general de la republica	informe parcial	informe parcial	100

Fuente: Dirección Sistemas de Información FFP

Desarrollo de Actividades del Programa: Actualización constante del sistema de información de precios y pagina web SIPA

Semanalmente se ha realizado la recolección de precios para panelas corrientes y especiales en las plazas de mercado del país para 2023, por parte del personal de asistencia técnica con el fin de generar los boletines semanales correspondientes tanto para redes sociales e interesados y posterior difusión en la página web del sipa.



Fuente: Dirección Sistemas de Información FFP

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2

De acuerdo con los datos recolectados el comportamiento semanal de los precios iniciando el año presentó una tendencia a al alza en los precios, empezando en la cuarta semana de enero una tendencia a la baja con un precio de $ 3.280 y continua a la baja hasta la siguiente semana que cerró en $3.224, a partir de esa semana tuvo un pequeño aumento en el precio y continuo a la baja, lo cual se puede observar en la gráfica.

Para el tercer trimestre de 2023 se inicia con tendencia al alza en el precio, alcanzando el pico más alto del trimestre en la 3 semana de junio y una clara tendencia a la baja en el precio cerrando la quinta semana de agosto llegando el precio a un valor de $3.058.

Según el comportamiento de los precios a nivel nacional el promedio aritmético en lo que va del año fue de $ 3.056 hasta la 5 semana de agosto y las regiones que han presentado los mejores precios son: Risaralda y Valle y los precios más bajos han presentado Santander, Boyacá y Cundinamarca. (Gráfica 1)

MESES	ENERO				FEBRERO				MARZO			
DEPARTAMENTO	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
ANTIOQUIA	$ 3.067	$ 3.033	$ 3.083	$ 3.167	$ 3.300	$ 2.967	$ 3.300	$ 3.200	$ 2.933	$ 2.850	$ 2.950	$ 2.833
BOYACÁ	$ 2.850	$ 2.800	$ 2.975	$ 2.900	$ 2.950	$ 2.750	$ 2.750	$ 2.650	$ 2.600	$ 2.600	$ 2.600	$ 2.550
CALDAS	$ 3.382	$ 3.382	$ 3.472	$ 3.486	$ 3.500	$ 3.493	$ 3.472	$ 3.534	$ 3.430	$ 3.389	$ 3.347	$ 3.034
CAQUETÁ	$ 3.232	$ 3.260	$ 3.262	$ 3.268	$ 3.324	$ 3.350	$ 3.366	$ 3.378	$ 3.390	$ 3.396	$ 3.398	$ 3.362
CAUCA	$ 2.784	$ 2.934	$ 3.075	$ 2.984	$ 2.583	$ 2.500	$ 2.720	$ 2.650	$ 2.567	$ 2.583	$ 2.616	$ 2.584
CUNDINAMARCA	$ 2.855	$ 2.892	$ 2.953	$ 2.969	$ 2.873	$ 2.842	$ 2.800	$ 2.801	$ 2.638	$ 2.662	$ 2.652	$ 2.745
HUILA	$ 3.125	$ 3.200	$ 3.400	$ 3.175	$ 3.016	$ 3.316	$ 3.233	$ 3.041	$ 2.616	$ 2.491	$ 2.966	$ 2.966
NARIÑO	$ 3.021	$ 3.036	$ 3.057	$ 3.093	$ 3.043	$ 3.043	$ 3.079	$ 3.114	$ 3.114	$ 2.993	$ 2.993	$ 2.993
N SANTANDER	$ 3.350	$ 3.400	$ 3.300	$ 3.200	$ 3.150	$ 3.100	$ 3.050	$ 2.750	$ 2.450	$ 2.350	$ 2.650	$ 2.700
RISARALDA	$ 3.875	$ 3.859	$ 3.827	$ 3.952	$ 3.952	$ 4.036	$ 4.030	$ 3.994	$ 3.994	$ 4.012	$ 3.982	$ 3.934
SANTANDER	$ 2.900	$ 2.900	$ 2.950	$ 2.883	$ 2.933	$ 2.850	$ 2.767	$ 2.400	$ 2.467	$ 2.433	$ 2.467	$ 2.600
TOLIMA	$ 3.100	$ 3.275	$ 3.130	$ 3.213	$ 3.263	$ 3.275	$ 3.175	$ 3.075	$ 3.080	$ 2.980	$ 2.900	$ 2.900
VALLE	$ 3.602	$ 3.564	$ 3.610	$ 3.629	$ 3.614	$ 3.743	$ 3.742	$ 3.736	$ 3.735	$ 3.754	$ 3.767	$ 3.731
PROM NACIONAL	$ 3.251	$ 3.268	$ 3.285	$ 3.280	$ 3.224	$ 3.252	$ 3.249	$ 3.210	$ 3.073	$ 3.042	$ 3.105	$ 3.095

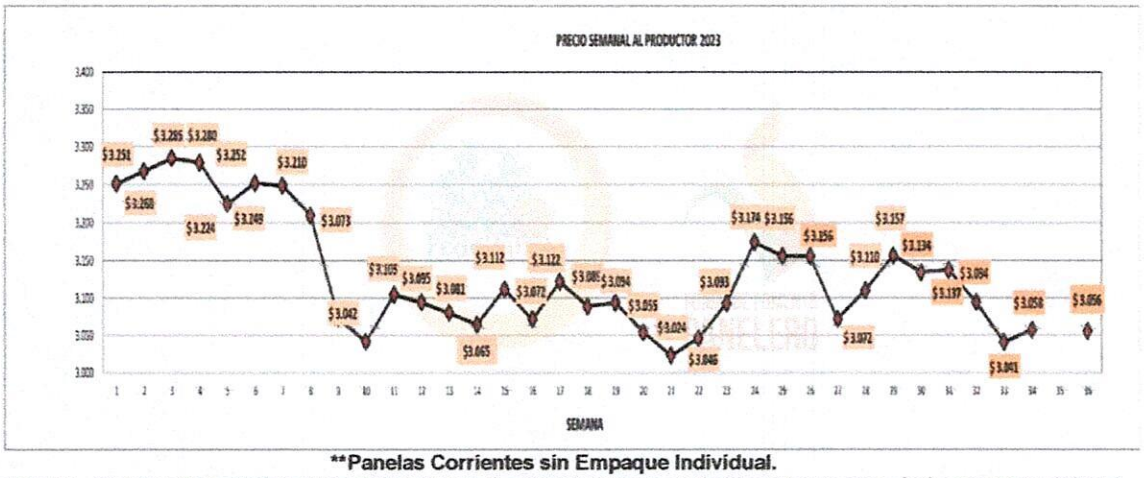
Fuente: Dirección Sistemas de Información FFP

ABRIL				MAYO					JUNIO			
1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4
$ 2.833	$ 2.800	$ 2.933	$ 2.967	$ 2.933	$ 2.867	$ 2.933	$ 2.767	$ 2.733	$ 2.733	$ 2.767	$ 2.967	$ 2.900
$ 2.600	$ 2.600	$ 2.600	$ 2.550	$ 2.500	$ 2.450	$ 2.450	$ 2.325	$ 2.200	$ 2.450	$ 2.450	$ 2.600	$ 2.740
$ 3.008	$ 3.113	$ 3.188	$ 3.270	$ 3.270	$ 3.292	$ 3.270	$ 3.233	$ 3.125	$ 3.141	$ 3.150	$ 3.133	$ 3.167
$ 3.354	$ 3.224	$ 3.174	$ 3.148	$ 3.134	$ 3.096	$ 3.078	$ 3.084	$ 3.098	$ 3.100	$ 3.122	$ 3.098	$ 3.066
$ 2.708	$ 2.667	$ 3.040	$ 3.034	$ 3.200	$ 2.975	$ 2.867	$ 2.975	$ 2.967	$ 3.009	$ 3.117	$ 3.250	$ 3.117
$ 2.684	$ 2.704	$ 2.822	$ 2.674	$ 2.679	$ 2.601	$ 2.605	$ 2.547	$ 2.470	$ 2.309	$ 2.332	$ 2.558	$ 2.691
$ 2.966	$ 2.800	$ 2.800	$ 3.016	$ 2.950	$ 2.816	$ 2.966	$ 3.125	$ 3.150	$ 3.075	$ 2.975	$ 3.241	$ 3.116
$ 2.993	$ 2.850	$ 2.814	$ 2.886	$ 2.779	$ 2.886	$ 2.943	$ 2.667	$ 2.667	$ 2.850	$ 2.850	$ 2.850	$ 2.979
$ 2.750	$ 2.800	$ 2.775	$ 2.900	$ 2.750	$ 2.650	$ 2.600	$ 2.575	$ 2.600	$ 2.625	$ 2.700	$ 2.750	$ 2.700
$ 3.934	$ 3.810	$ 3.810	$ 3.893	$ 3.914	$ 3.940	$ 3.946	$ 3.821	$ 3.807	$ 3.994	$ 3.958	$ 3.827	$ 3.899
$ 2.600	$ 2.600	$ 2.583	$ 2.667	$ 2.650	$ 2.567	$ 2.567	$ 2.400	$ 2.200	$ 2.300	$ 2.550	$ 2.717	$ 2.783
$ 2.950	$ 3.030	$ 3.030	$ 3.100	$ 3.150	$ 3.182	$ 3.182	$ 2.925	$ 2.925	$ 3.000	$ 2.900	$ 3.030	$ 3.030
$ 3.742	$ 3.780	$ 3.773	$ 3.830	$ 3.833	$ 3.852	$ 3.860	$ 3.875	$ 3.867	$ 3.875	$ 3.920	$ 3.871	$ 3.867
$ 3.081	$ 3.065	$ 3.112	$ 3.072	$ 3.122	$ 3.089	$ 3.094	$ 3.055	$ 3.024	$ 3.046	$ 3.093	$ 3.174	$ 3.156

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

MESES	JULIO				AGOSTO					Variación	PROMEDIO ANUAL
DEPARTAMENTO	1	2	3	4	1	2	3	4	5		
ANTIOQUIA	$ 3.067	$ 2.900	$ 3.033	$ 3.133	$ 2.867	$ 2.900	$ 2.767	$ 2.833	$ 2.867	$ 33	$ 2.947
BOYACÁ	$ 2.850	$ 2.700	$ 2.650	$ 2.750	$ 2.650	$ 2.600	$ 2.550	$ 2.500	$ 2.300	$ 200	$ 2.619
CALDAS	$ 3.210	$ 3.175	$ 3.125	$ 3.075	$ 3.058	$ 3.058	$ 3.079	$ 3.079	$ 3.279	$ 200	$ 3.248
CAQUETÁ	$ 3.024	$ 3.056	$ 3.100	$ 3.124	$ 3.118	$ 3.126	$ 3.134	$ 3.140	$ 3.138	$ 2	$ 3.198
CAUCA	$ 3.008	$ 2.950	$ 3.042	$ 2.883	$ 2.550	$ 2.508	$ 2.508	$ 2.608	$ 2.608	$ -	$ 2.829
CUNDINAMARCA	$ 2.653	$ 2.663	$ 2.600	$ 2.489	$ 2.467	$ 2.464	$ 2.432	$ 2.384	$ 2.384	$ -	$ 2.644
HUILA	$ 3.000	$ 3.008	$ 3.008	$ 3.075	$ 2.883	$ 2.833	$ 2.816	$ 2.633	$ 2.633	$ -	$ 2.983
NARIÑO	$ 2.967	$ 3.033	$ 3.075	$ 3.100	$ 3.067	$ 3.067	$ 3.100	$ 2.958	$ 2.767	$ 191	$ 2.962
N SANTANDER	$ 2.750	$ 2.775	$ 3.100	$ 3.150	$ 3.500	$ 3.413	$ 3.100	$ 2.850	$ 2.975	$ 125	$ 2.889
RISARALDA	$ 3.839	$ 3.780	$ 3.833	$ 3.836	$ 3.866	$ 3.881	$ 3.899	$ 3.911	$ 3.911	$ -	$ 3.905
SANTANDER	$ 2.933	$ 2.867	$ 2.867	$ 2.867	$ 2.833	$ 2.800	$ 2.750	$ 2.500	$ 2.400	$ 100	$ 2.663
TOLIMA	$ 3.100	$ 3.200	$ 3.200	$ 3.100	$ 3.100	$ 2.950	$ 2.880	$ 2.730	$ 2.880	$ 150	$ 3.057
VALLE	$ 3.871	$ 3.833	$ 3.796	$ 3.814	$ 3.833	$ 3.826	$ 3.833	$ 3.833	$ 3.837	$ 4	$ 3.784
PROM NACIONAL	$ 3.156	$ 3.072	$ 3.110	$ 3.157	$ 3.134	$ 3.137	$ 3.094	$ 3.041	$ 3.058	$ 16	$ 3.056

Fuente: Dirección Sistemas de Información FFP



**Panelas Corrientes sin Empaque Individual.

Grafica 1. (Precios Semanales al productor 2023)- Panelas Corrientes **Panelas Corrientes sin Empaque Individual

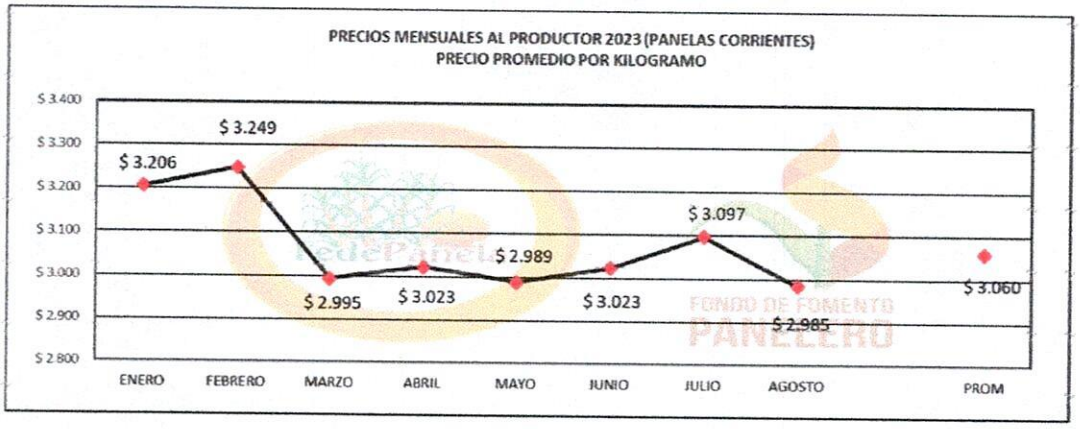
Fuente: Dirección Sistemas de Información FFP

De acuerdo con el consolidado de los precios mensuales iniciando en enero con un valor de **$3.206** y finalizando en la quinta semana de agosto con un valor de **$ 2.985** Esto nos da una disminución del precio del **-6,89%** (Grafica 2)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

Departamento	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	PROMEDIO
Antioquia	$ 3.088	$ 3.192	$ 2.892	$ 2.883	$ 2.847	$ 2.842	$ 3.033	2.847	$ 2.953
Boyacá	$ 2.881	$ 2.775	$ 2.588	$ 2.588	$ 2.385	$ 2.560	$ 2.738	2.520	$ 2.629
Caldas	$ 3.430	$ 3.499	$ 3.300	$ 3.145	$ 3.238	$ 3.148	$ 3.146	3.110	$ 3.252
Caquetá	$ 3.256	$ 3.355	$ 3.387	$ 3.225	$ 3.098	$ 3.097	$ 3.076	3.131	$ 3.203
Cauca	$ 2.944	$ 2.613	$ 2.587	$ 2.862	$ 2.997	$ 3.123	$ 2.971	2.557	$ 2.832
Cundinamarca	$ 2.917	$ 2.829	$ 2.674	$ 2.721	$ 2.581	$ 2.472	$ 2.601	2.426	$ 2.653
Huila	$ 3.225	$ 3.152	$ 2.760	$ 2.895	$ 3.001	$ 3.102	$ 3.023	2.760	$ 2.990
Nariño	$ 3.052	$ 3.070	$ 3.023	$ 2.886	$ 2.788	$ 2.882	$ 3.044	2.992	$ 2.967
N Santander	$ 3.313	$ 3.013	$ 2.538	$ 2.806	$ 2.635	$ 2.694	$ 2.944	3.168	$ 2.889
Risaralda	$ 3.878	$ 4.003	$ 3.981	$ 3.862	$ 3.886	$ 3.920	$ 3.822	3.893	$ 3.906
Santander	$ 2.908	$ 2.738	$ 2.492	$ 2.613	$ 2.477	$ 2.588	$ 2.883	2.657	$ 2.669
Tolima	$ 3.179	$ 3.197	$ 2.965	$ 3.028	$ 3.073	$ 2.990	$ 3.150	2.908	$ 3.061
Valle	$ 3.601	$ 3.709	$ 3.747	$ 3.781	$ 3.858	$ 3.884	$ 3.829	3.833	$ 3.780
Prom Mes	$ 3.206	$ 3.249	$ 2.995	$ 3.023	$ 2.989	$ 3.023	$ 3.097	$ 2.985	$ 3.060

Fuente: Dirección Sistemas de Información FFP



Grafica 2. Precios Mensuales promedios al Productor 2023 (Panelas Corrientes)

PRECIOS	MES	PROMEDIO SIMPLE	PROMEDIO PONDERADO
PRECIO MAYOR	3 SEMANA ENERO	$ 3.285	$ 3.199
PRECIO MENOR	5 SEMANA DE MAYO	$ 3.024	$ 2.989

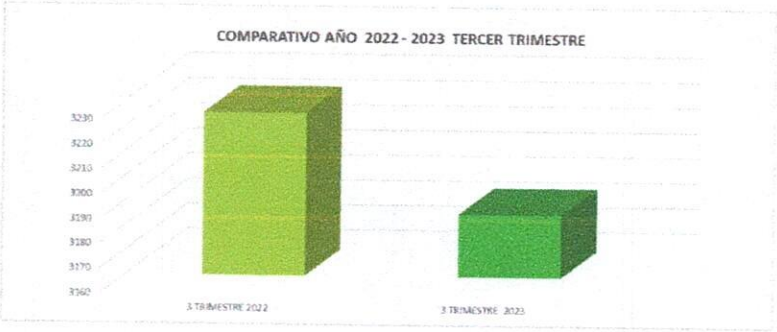
Fuente: Dirección Sistemas de Información FFP

Haciendo la comparación entre el segundo trimestre de 2022 y lo que va del tercer trimestre de 2023 encontramos una disminución en el precio de **$ 25** lo cual significa una variación del **1.12%** (Grafica 3).

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE AÑO 2022 - 2023 PRECIO PROMEDIO POR KILOGRAMO					
SEMANA DEPARTAMENTO	3 TRIMESTRE 2022	3 TRIMESTRE 2023	ÚLTIMO MES	VARIACIÓN $	VARIACIÓN %
ANTIOQUIA	3.060	2.930	BAJO	-130	-4,26
BOYACA	2.886	2.656	BAJO	-230	-7,96
CALDAS	3.126	3.107	BAJO	-19	-0,60
CAQUETA	3.208	3.103	BAJO	-105	-3,28
CAUCA	3.048	2.757	BAJO	-291	-9,54
CUNDINAMARCA	2.679	2.519	BAJO	-160	-5,97
HUILA	3.147	2.907	BAJO	-240	-7,63
NARIÑO	2.994	3.046	SUBIÓ	52	1,73
N SANTANDER	2.898	3.080	SUBIÓ	182	6,27
RISARALDA	3.547	3.856	SUBIÓ	309	8,70
SANTANDER	2.805	2.802	BAJO	-3	-0,10
TOLIMA	3.049	3.033	BAJO	-17	-0,54
VALLE	3.504	3.830	SUBIÓ	326	9,30
PROM NACIONAL	3.073	3.048	BAJO	-25	-0,82

Fuente: Dirección Sistemas de Información FFP



Grafica 3. Comparativo Precios 2022 y 2023 – Tercer Trimestre

Fuente: Dirección Sistemas de Información FFP

Al analizar los precios de panelas especiales (Granulada Pulverizada, Pangelín y Pastilla) para los departamentos en los cuales se toma el precio semanal: Antioquia, Boyacá, Cundinamarca y Huila; los mejores precios en lo que va del año se han reportado en el departamento de Antioquia, con un promedio en lo que va del año para la primera semana de febrero de $3.830 y los menores precios son reportados en el departamento de Cundinamarca con valor de $2.400, para la primera semana del mes de Junio. La gráfica mostrada presenta para mejor comprensión los datos semanales a nivel país promedios de estos tipos de panelas. (Grafica 4)

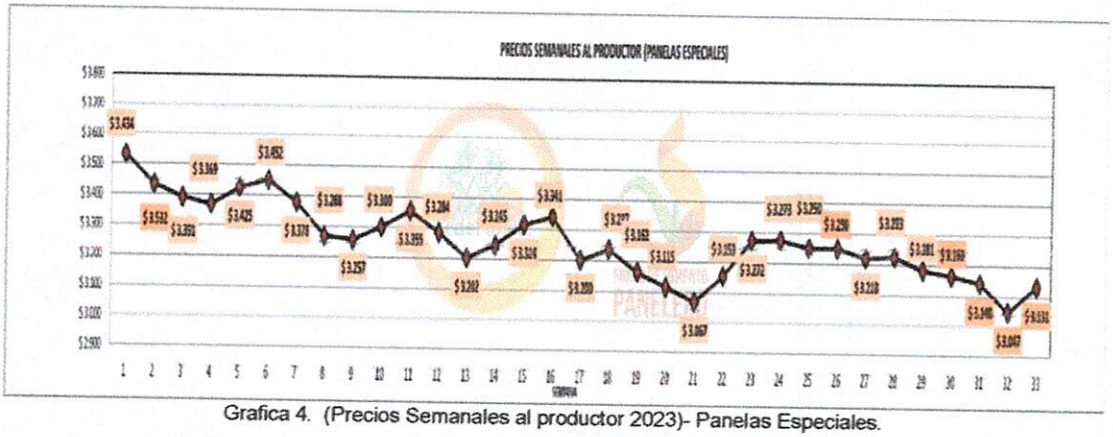
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

MESES	Tipo de Panela	ENERO				FEBRERO				MARZO			
DEPARTAMENTO	$/Kilo	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
ANTIOQUIA	Panelin (125gr) y Granulada Pulverizada	$ 3.617	$ 3.633	$ 3.642	$ 3.717	$ 3.830	$ 3.675	$ 3.833	$ 3.800	$ 3.733	$ 3.675	$ 3.733	$ 3.683
BOYACA	Pastilla y Granulada Pulverizada	$ 3.200	$ 3.100	$ 3.150	$ 3.150	$ 3.100	$ 3.000	-----	-----	-----	-----	-----	-----
CUNDINAMARCA	Pastilla y Granulada Pulverizada	$ 3.063	$ 3.125	$ 3.213	$ 3.150	$ 2.992	$ 3.013	$ 3.013	$ 2.975	$ 2.788	$ 2.900	$ 2.963	$ 3.031
HUILA	Granulada Pulverizada	$ 3.160	$ 3.220	$ 3.420	$ 3.240	$ 3.120	$ 3.346	$ 3.346	$ 3.170	$ 3.050	$ 3.040	$ 3.140	$ 3.140
PROM NACIONAL		$ 3.251	$ 3.532	$ 3.434	$ 3.391	$ 3.369	$ 3.425	$ 3.452	$ 3.378	$ 3.268	$ 3.257	$ 3.300	$ 3.355

MESES	ABRIL				MAYO					JUNIO			
DEPARTAMENTO	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4
ANTIOQUIA	$ 3.683	$ 3.667	$ 3.683	$ 3.667	$ 3.650	$ 3.633	$ 3.633	$ 3.550	$ 3.500	$ 3.500	$ 3.567	$ 3.617	$ 3.567
BOYACA	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	$ 2.700	$ 2.550	-----	-----	-----	-----
CUNDINAMARCA	$ 2.950	$ 3.005	$ 3.094	$ 2.988	$ 2.960	$ 2.875	$ 2.775	$ 2.725	$ 2.638	$ 2.400	$ 2.563	$ 2.819	$ 3.069
HUILA	$ 3.140	$ 2.840	$ 2.840	$ 2.940	$ 2.940	$ 2.940	$ 3.130	$ 3.220	$ 3.220	$ 3.144	$ 3.128	$ 3.220	$ 3.170
NARIÑO	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
	$ 3.284	$ 3.202	$ 3.245	$ 3.314	$ 3.341	$ 3.200	$ 3.237	$ 3.162	$ 3.115	$ 3.067	$ 3.153	$ 3.272	$ 3.273

MESES	Tipo de Panela	JULIO				AGOSTO					Variación	PROM ANUAL
DEPARTAMENTO	$/Kilo	1	2	3	4	1	2	3	4	5		
ANTIOQUIA	Panelin (125gr) y Granulada Pulverizada	$ 3.600	$ 3.600	$ 3.617	$ 3.617	$ 3.600	$ 3.667	$ 3.633	$ 3.640	$ 3.708	↑ $ 68	$ 3.652
BOYACA	Pastilla y Granulada Pulverizada	-----	-----	-----	$ 3.200	-----	-----	-----	-----	-----	→ $ -	$ 3.017
CUNDINAMARCA	Pastilla y Granulada Pulverizada	$ 2.988	$ 2.988	$ 2.913	$ 2.769	$ 2.600	$ 2.588	$ 2.588	$ 2.612	$ 2.725	↑ $ 113	$ 2.878
HUILA	Granulada Pulverizada	$ 3.120	$ 3.120	$ 3.125	$ 3.120	$ 3.100	$ 3.040	$ 2.998	$ 2.840	$ 2.840	→ $ -	$ 3.105
NARIÑO	Panelin (125gr)	-----	-----	-----	-----	$ 3.050	$ 3.050	$ 3.100	$ 2.850	$ 2.750	↓ $ 100	$ 2.960
PROM NACIONAL		$ 3.250	$ 3.250	$ 3.218	$ 3.223	$ 3.181	$ 3.163	$ 3.140	$ 3.047	$ 3.131	↑ $ 85	$ 3.261

Fuente: Dirección Sistemas de Información FFP



Grafica 4. (Precios Semanales al productor 2023)- Panelas Especiales.

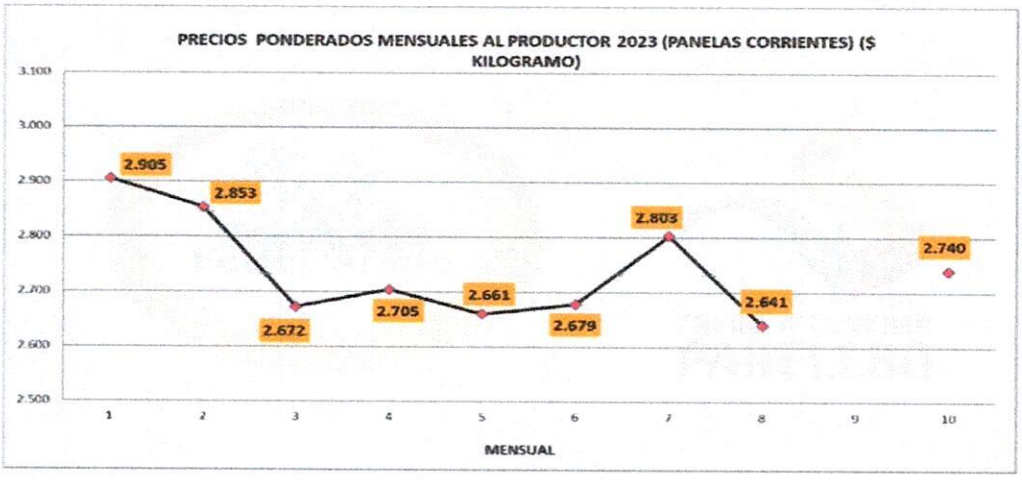
Fuente: Dirección Sistemas de Información FFP

De acuerdo con los valores ponderados el precio promedio que se cerró la quinta semana de agosto fue de $ 2.641, se expresan en la gráfica mensuales promedios ponderados para mejor comprensión, el promedio ponderado acumulado es de $2.740 para lo que va del año (Grafica 5).

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

PRECIOS PROMEDIOS SEMANALES AL PRODUCTOR 2023 (PANELAS CORRIENTES) PROMEDIOS PONDERADOS ($ KILOGRAMO)											
DEPARTAMENTO	PRODUCCIÓN POR DPTO PROY. 2021	PESO PONDERADO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO
PROM NACIONALES	1.071.944	1	2.905	2.853	2.672	2.705	2.661	2.679	2.803	2.641	2.740

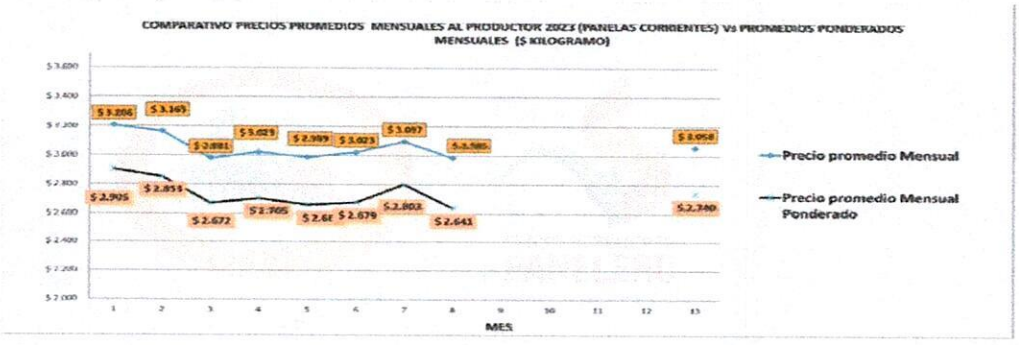
Fuente: Dirección Sistemas de Información FFP



Grafica 5. (Precios Ponderados mensuales al Productor 2023 (Panelas Corrientes)

Fuente: Dirección Sistemas de Información FFP

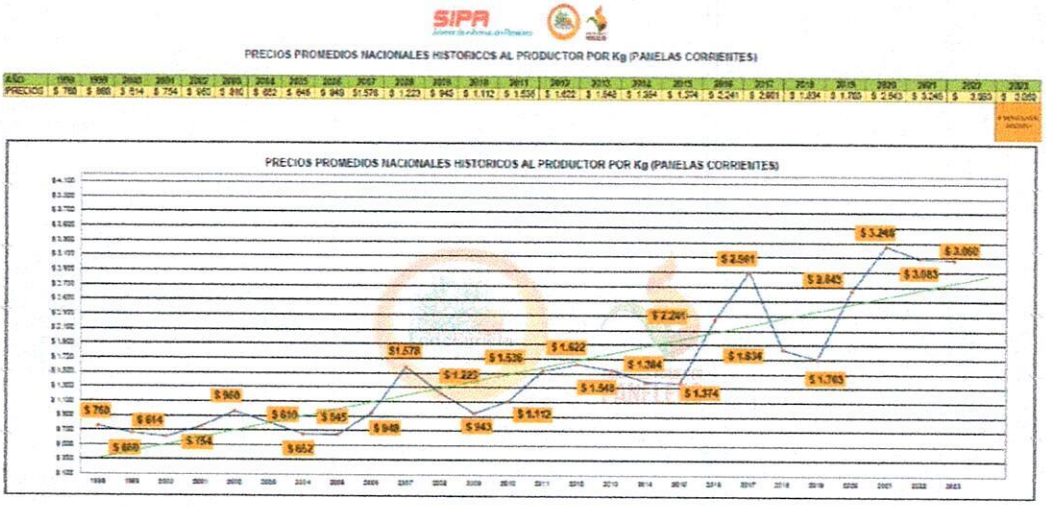
A continuación se presenta el comparativo del precio promedio y el precio promedio ponderado mensual, teniendo el ponderado 10.40% por debajo del promedio mensual real tomado en campo.



Grafica 6. Comparativo Precios Promedios Mensuales Al Productor 2023 (Panelas Corrientes) Vs Promedios Ponderados Mensuales ($ Kilogramo) Fuente: Dirección Sistemas de Información FFP

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

De acuerdo con el archivo histórico de precios de Fedepanela – Fondo de Fomento se observa que en el año 2023 los precios se han ubicado por debajo del promedio del año 2022 en lo corrido del año, con un porcentaje de **0.75%** de su precio (Grafica 7).



Grafica 7. Precios Promedios Nacionales Históricos al Productor por Kg (Panelas Corrientes) Fuente: Dirección Sistemas de Información FFP

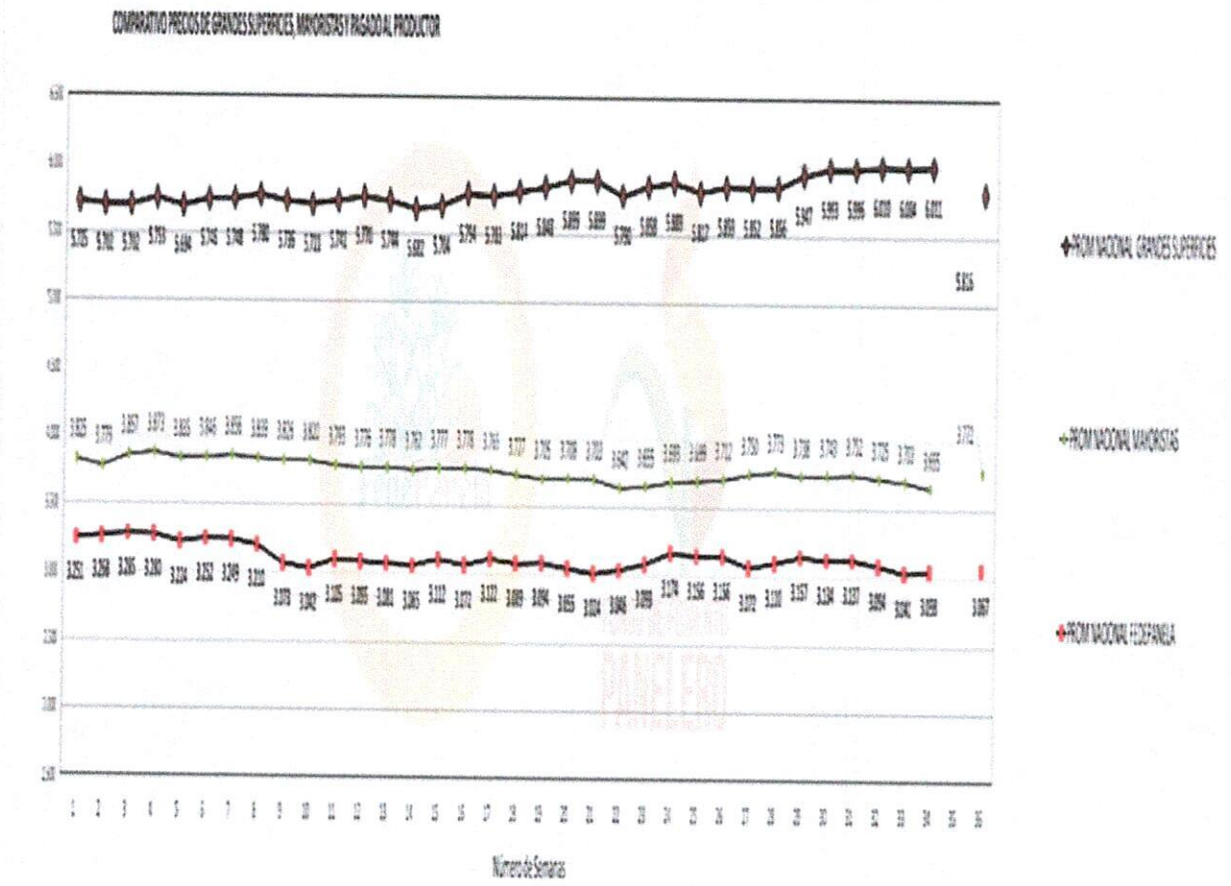
A continuación, se muestra la gráfica Mensual comparativa de los precios reportados semanales pagados al productor en el SIPA, precios mayoristas reportados por el SIPSA (DANE) y los precios reportados en las plataformas por grandes superficies y supermercados de bajo costo, se evidencia una diferencia entre el precio de grandes superficies y el pagado al productor de 47,3%.

MESES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				
PROM NACIONAL GRANDES SUPERFICIES	5.725	5.702	5.702	5.753	5.694	5.746	5.748	5.780	5.726	5.711	5.741	5.770	5.744	5.682	5.704	5.794	5.783	5.814	5.848	5.899	5.899
PROM NACIONAL MAYORISTAS	3.825	3.779	3.857	3.873	3.835	3.846	3.856	3.839	3.826	3.820	3.793	3.776	3.778	3.762	3.777	3.778	3.765	3.770	3.705	3.708	3.703
PROM NACIONAL FEDEPANELA	$ 3.251	$ 3.268	$ 3.285	$ 3.288	$ 3.224	$ 3.252	$ 3.249	$ 3.238	$ 3.073	$ 3.042	$ 3.085	$ 3.095	$ 3.088	$ 3.065	$ 3.112	$ 3.072	$ 3.122	$ 3.089	$ 3.094	$ 3.055	$ 3.024

JUNIO				JULIO				AGOSTO					PROM
5.790	5.858	5.889	5.817	5.859	5.852	5.856	5.947	5.993	5.996	6.010	6.004	6.011	5.816
3.642	3.655	3.693	3.699	3.712	3.750	3.773	3.738	3.743	3.752	3.725	3.703	3.655	3.772
$ 3.046	$ 3.093	$ 3.174	$ 3.156	$ 3.156	$ 3.072	$ 3.110	$ 3.157	$ 3.134	$ 3.137	$ 3.094	$ 3.041	$ 3.058	3.067

Grafica 8. Comparativo Precios Productores, mayoristas y grandes superficies. Fuente: Dirección Sistemas de Información FFP

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)



Fuente: Dirección Sistemas de Información FFP

1.1. Área Rendimiento y producción cálculos preliminares año 2022

De acuerdo con las cifras preliminares de Fedepanela- Fondo de Fomento, para el año 2023 el país se mantendrá el área sembrada en un total de **206.284** hectáreas, el área cosechada llegará a las 186.148 hectáreas, un promedio de rendimiento de **6.47** toneladas de panela por hectárea y una producción total de **1.203.811** toneladas de panela, en 29 departamentos del país cubriendo **562** municipios.

1.1.1. Costos de Producción

En lo transcurrido del año 2023 se han realizado 14 ejercicios de costos de producción en diferentes departamentos, alcanzando un promedio de **$ 2.731** por kilogramo de panela.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

COSTOS POR ACTIVIDADES EN % AÑO 2023

AÑOS	M.O %	INSUMOS (%)	TRANSPORTE (%)	OTROS GASTOS
AÑO 2020	61,76	24,96	6,82	6,46
AÑO 2021	58,45	28,97	6,43	6,16
AÑO 2022	57,07	31,06	6,21	5,66
AÑO 2023	59,93	28,47	6,39	5,21
DIFERENCIA 2022 - 2023	**2,86**	**-2,59**	**0,18**	**-0,45**

Fuente: Dirección Sistemas de Información FFP



Fuente: Dirección Sistemas de Información FFP

1.2. Actualización Pagina Web SIPA

Se realizaron las actualizaciones semanales de precios tanto en la página web www.sipa.org.co y la divulgación del boletín de precios semanalmente, mensual e histórico para panelas corrientes y especiales, también la elaboración de mapas interactivos de caracterización de estos, junto con el área de comunicaciones se realiza la difusión del boletín semanal en las redes sociales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)



Fuente: Dirección Sistemas de Información FFP

1.3.III Encuesta de consumo de panela

Actualmente, se está brindando apoyo al área de asistencia técnica mediante la inspección de los archivos de levantamientos de áreas y perímetros de unidades productivas realizados en campo mediante el uso de GPS, para cada uno de los departamentos por diferentes técnicos. Durante esta inspección, se ha identificado que la nomenclatura utilizada para almacenar la información no es la adecuada, tal como se puede observar en la figura siguiente, donde el polígono lleva el nombre del dueño de la unidad productiva.

A la fecha de la presentación de este informe ya se encuentra lista para empezar a recibir respuestas. Esta encuesta será difundida por las diferentes redes sociales, páginas web, ETC



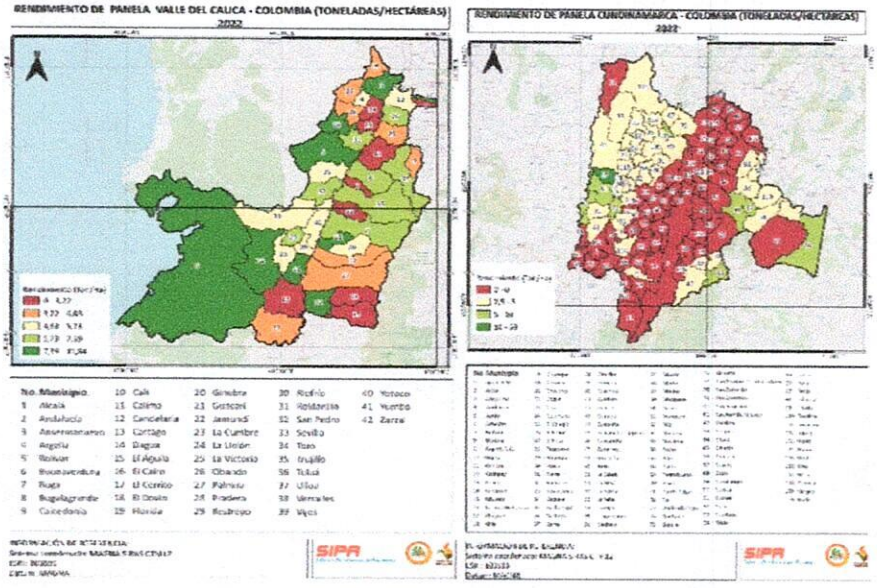
III ENCUESTA NACIONAL DE CONSUMO DE PANELA 2023 (VIRTUAL)

El Fondo de Fomento Panelero y Fedepanela, esta realizando la III encuesta nacional de consumo de panela. Solicitamos a las personas que colaboran con el diligenciamiento de esta encuesta por favor agregar datos reales.
Agradecemos su colaboración con el Subsector panelero de nuestro país, el cual está conformado por mas de 300.000 familias
La encuesta tardará aproximadamente 5 minutos en completarse.
Por favor solo diligencie una vez la encuesta.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.

Sistema de Información Geográfico

De acuerdo con lo proyectado se procesaron 250 polígonos de lotes de caña durante el trimestre y se terminaron los mapas departamentales de áreas rendimiento y producción.



Fuente: Dirección Sistemas de Información FFP

Estos mapas se encuentran disponibles en formato interactivo en la página SIPA www.sipa.org.co (Sistema de Información Panelera) y en formato PDF para consulta directa. A través del siguiente enlace https://www.sipa.org.co/wp/index.php/category/sig/ar/ard/, se puede acceder a los mapas interactivos donde se muestran ejemplos de estas representaciones a nivel municipal. Estos mapas permiten una visualización detallada y precisa de la distribución de las variables paneleras en cada municipio, facilitando la identificación de patrones espaciales, comparaciones entre regiones y la toma de decisiones informadas en el sector panelero. Ejemplos de lo anterior se muestran a continuación.

1.4. Apoyo a la Asistencia Técnica

Actualmente, se está brindando apoyo al área de asistencia técnica mediante la inspección de los archivos de levantamientos de áreas y perímetros de unidades productivas realizados en campo mediante el uso de GPS, para cada uno de los departamentos por diferentes técnicos.

Haciendo hincapié en la nomenclatura correcta tal como se presentó en la capacitación realizada.

1.5. Sistema de Gestión Documental

Se estableció junto con la empresa JyJ para este año:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

1. Administración y atención de requerimientos del sistema de gestión documental del FFP.
2. Atención de requerimientos de las entidades de control.
3. Establecer junto con el fondo de fomento panelero el plan de trabajo sobre la administración, mejoras y actualizaciones del sistema.

Para este trimestre dentro del objetivo para el sistema de gestión documental:

Desarrollar actividades de gestión y administración para el SGD de acuerdo con el programa de gestión documental definido en la fase de implementación de este, maduración y sensibilización del sistema, así como la atención de requerimientos internos, es así como se establece el **cronograma y plan de trabajo**, estos son concertados entre las partes, para las anteriores finalidades, por consiguiente J&J Accounting Technology pone a disposición del fondo de fomento: el recurso humano en jornadas de 8 horas, 3 días de la semana, las herramientas y metodologías con las que se cuentan para el desarrollo de estas actividades, las cuales se desarrollan en la ciudad de Bogotá, el servicio tendrá vigencia hasta Diciembre de 2023.

Las actividades ejecutadas giraron en torno a la organización documental del año 2023, para ello se realizó la validación de instrumentos como las tablas de retención documental, que informan el tiempo que debe permanecer la información según la fase de archivo en la que se encuentre.

Una vez desarrollado el plan de trabajo establecido para el Fondo de Fomento Panelero, se desarrollaron actividades en el segundo trimestre del año 2023, que abordaron las siguientes temáticas:

1. Revisión de aprobaciones de instrumentos archivísticos para su aplicación.

2. Revisión de archivo físico.

3. Inicio de organización del archivo electrónico según TRD.

Proyección Cronograma Julio – Agosto

Para el cierre de mayo y el mes de junio, se tendrá especial énfasis y se enfocaran los esfuerzos en:

1. Aprobación por medio de acta de los instrumentos archivísticos.
2. Continuar con las capacitaciones a las áreas en el manejo de la información electrónica y cargue de la información en el servidor.
3. Inicio de organización física del archivo de 2023.
4. Aplicación de Tablas de Retención Documental.
5. Creación de Instructivo de organización documental.

Las capacitaciones a las diferentes áreas que comprenden el Fondo de Fomento Panelero se hacen de especial importancia toda vez que la clasificación y organización de esta información, marcará un antes y un después en torno a la custodia en sus diferentes fases archivísticas y por otro lado se crea la cultura de la organización documental desde que nace el documento facilitando así su disposición final.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1

Atendiendo a lo establecido en las Tablas de Retención Documental y según su origen, los documentos físicos deben también tener su propio proceso de organización y custodia que inicialmente y según su tiempo de elaboración debe permanecer en uno u otro estado del archivo, es por eso por lo que es importante tenerlos plenamente identificados y procurar su conservación aplicando las mejores prácticas documentales y para ello utilizar los implementos más adecuados.

1.6. Sistemas de protección de datos personales

Para este año los objetivos principales son Apoyar y asesorar en las mejoras, actualizaciones y modificaciones necesarias para la continuidad y mantenimiento del Sistema de Protección de datos personales, Atención de requerimientos de las entidades de control, establecer junto con el fondo de fomento panelero el plan de trabajo sobre las mejoras y actualizaciones del sistema y atender requerimientos realizados de cara al sistema.

En lo que va de este trimestre se lograron los siguientes avances en el plan de establecido:

Durante el transcurso de la Asesoría en PDP se realizó la atención de requerimientos del (fondo de fomento panelero - FEDEPANELA) y de las entidades de control, también se estableció el cronograma y plan de trabajo; para las anteriores finalidades C&U COMPANY S.A.S. puso a disposición del FFP las herramientas y metodologías tecnológicas con las que se cuentan para el desarrollo de estas actividades, las tareas seguirán siendo desarrolladas y presentadas en la ciudad de Bogotá, el servicio tiene una duración de 11 meses, 4 horas mensuales en dos (2) sesiones.

Actividades Específicas:

1. Actividades de seguimiento y mejoramiento del sistema de protección de datos personales para el FFP.
2. Atención de solicitudes internas de los colaboradores del FFP (Contratos de transmisión de datos, formatos para transmisión de información, etc.)
3. Atención de solicitudes de terceros, entre estas están, empresas que firman acuerdos o convenios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

Crear Relación de recaudo

Buscar relación aportante Desde: Hasta: Aportante: Elija el aportante Buscar

Showing 1-44 of 44 items.

#	ID	Proyecto	Usuario	Aportante	Departamento	Mes	Total ventas mes	Ventas netas	Rollos	Cuota de fomento 0.5%	Estado	Fecha de creación
1	58	Recaudo 2023	Gina Alejandra Cristancho	823006648-0 :: SOLUCIONES JR EU	BOYACA	2023-03	$34,500,000.00	$34,500,000.00	1 :: 0	$172,500.00	Cerrada	Aug 11, 2023, 11:49:08.22
2	57	Recaudo 2023	Gina Alejandra Cristancho	823006648-0 :: SOLUCIONES JR EU	BOYACA	2023-04	$61,421,850.00	$61,421,850.00	2 :: 0	$307,109.25	Cerrada	Aug 11, 2023, 11:43:06.27
3	50	Recaudo 2023	Sandra Milena Martinez	900553600-2 :: MARQUEZ ANDEL HERMANOS S.A.S	CUNDINAMARCA	2023-06	$105,924,028.00	$105,924,028.00	3 :: 3	$529,620.00	Cerrada	Aug 02, 2023, 07:47:08.40
4	74	Recaudo 2023	Linda Lucia Rojas Gomez	12166762 :: LIBARDO MACIAS ORTEGA	HUILA	2023-06	$85,324,000.00	$85,324,000.00	1 :: 0	$426,620.00	Cerrada	Aug 28, 2023, 14:25:08.40
5	55	Recaudo 2023	Gina Alejandra Cristancho	36205460 :: ANDREA GONZALEZ HIDALGO	SANTANDER	2023-07	$316,458,100.00	$316,458,100.00	51 :: 0	$1,582,190.50	Cerrada	Aug 10, 2023, 20:20:09.26
6	59	Recaudo 2023	Alejandra Palacio	24412838 :: LUZ MARINA GOMEZ ACEVEDO	RISARALDA	2023-07	$229,005,000.00	$229,005,000.00	8 :: 8	$1,145,025.00	Cerrada	Aug 12, 2023, 09:25:08.33
7	60	Recaudo 2023	Alejandra Palacio	816006665-3 :: RAMIREZ Y CIA SAS	RISARALDA	2023-07	$181,572,000.00	$181,572,000.00	7 :: 7	$907,860.00	Cerrada	Aug 12, 2023, 09:38:09.25
8	65	Recaudo 2023	Alejandra Palacio	900168275-7 :: Finca Trapiche Guaymaral S.A.S.	RISARALDA	2023-07	$168,325,000.00	$168,325,000.00	6 :: 6	$841,625.00	Cerrada	Aug 14, 2023, 11:05:08.28
9	66	Recaudo 2023	Alejandra Palacio	810008166-6 :: SAN GREGORIO S.A.S	RISARALDA	2023-07	$272,776,720.00	$272,776,720.00	10 :: 10	$1,363,884.09	Cerrada	Aug 14, 2023, 12:04:08.56
10	68	Recaudo 2023	Alejandra Palacio	8160076341 :: PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES S.A.	QUINDIO	2023-07	$138,553,160.00	$138,553,160.00	5 :: 5	$692,765.00	Cerrada	Aug 14, 2023, 16:30:08.32
11	71	Recaudo 2023	Diana Patricia Carvajal	901144046-3 :: A PURA CAÑA S.A.S	ANTIOQUIA	2023-07	$146,945,218.00	$146,945,218.00	5 :: 0	$734,727.00	Cerrada	Aug 17, 2023, 16:47:08.02
12	76	Recaudo 2023	Gerardo Guzman	890707104-2 :: CODIMERSA	TOLIMA	2023-07	$85,710,314.00	$85,710,314.00	4 :: 4	$428,552.00	Finalizada	Aug 25, 2023, 13:14:08.23

Fuente: Dirección Sistemas de Información FFP- Plataforma sistema de recaudo

Liquidaciones de Aportantes

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.



Registrar inventario

Buscar inventario Desde: 2022-12-1 Hasta: 2023-09-0 Usuario: Elija el usuario Buscar Limpiar

No	Usuario	Ingreso a almacén	Salida de almacén	Devolución a almacén	Rollos
1	Paula Ramirez	11339	11339	0	0
2	Bodega Principal	18000	16705	55	1250
3	Cinta Andina	0	0	0	0
4	Gerardo Guzmán	0	1080	10	1070
5	Diana Patricia Carvajal	0	4230	10	4220
6	Huberto Ruiz	0	1620	0	1620
7	Gina Alejandra Cristancho	0	4680	2	4678
8	Linda Lucia Rojas Gómez	0	1260	2	1258
9	Rodolfo Velasco	0	9780	2	9778
10	Andrea Carolina Rodríguez	0	720	3	717
11	Angela Jurado Rosero	0	2680	0	2680
12	Mario Gil	0	955	10	945
13	Cristina Roldan	0	3960	1	3959
14	Sandra Milena Martínez	0	1260	2	1258
15	Martha Bustamante	0	90	55	35
16	Cristina Bolaños	0	809	0	809
17	Alejandra Palacio	0	720	1	719
18	Delegado de códigos deshabilitados	0	0	43	43
Totales		**29339**	**28044**	**98**	**29339**

Fuente: Inventario General de Bodega y delegados

Adicionalmente a lo planteado en el proyecto, con este también se realiza el seguimiento y control de los códigos con las siguientes actividades:

1. Coordinación técnica del programa:
2. Atención a inquietudes e inconvenientes presentados a los delegados de recaudo.
3. Seguimiento a alertas de la plataforma.
4. Seguimiento a inventarios.
5. Seguimiento a entrada y salidas de códigos:
   Revisión de los códigos que llegan para su ingreso a bodega y de su respectiva salida hacia las regiones.
6. Seguimiento a alertas de códigos vencidos según procedimiento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

1.6.1. Metas II Plataforma Códigos QR

METAS Y LOGROS TERCER TRIMESTRE 2023

Concepto	3 trimestre proyecciones	3 trimestre ejecucion	Ejecucion %
FASE DE OPERACIÓN	Ingreso de informacion inicial a la plataforma 100%		
	3 informes mensuales	3 informes mensuales	100
	1 informe trimestral	1 informe trimestral	100
		1 informe final	100

Fuente: Dirección Sistemas de Información FFP

PROGRAMA COMERCIAL

La siguiente tabla presenta el porcentaje de avance de las actividades del programa comercial ejecutadas durante el tercer trimestre:

METAS Y LOGROS DEL PROGRAMA COMERCIAL FEDEPANELA 2023			
ACTIVIDAD	**META DEL PROGRAMA**	**LOGRO TERCER TRIMESTRE**	**%ACUMULADO**
Planes de comercialización	16 planes de comercialización	26	35/16 (100%)
Planes de cadena de suministro para mejora de la competitividad	6 agro empresas con plan de cadena de suministro	3	5/6 (83%)
Integración comercial y desarrollo de encadenamientos	6 informes de integración comercial	1	6/6 (100%)
Acercamientos comerciales	20 acercamientos comerciales	9	28/20 (100%)
Informes de inteligencia de mercados	2 informes	0	1/2 (50%)
Boletines de tendencias de consumo	4 boletines	1	3/4 (75%)
Asesoría en procesos de exportación	20 empresas asesoradas	7	36/20 (100%)
Agro empresas participan en ruedas de negocio	10 agro empresas participan en ruedas de negocio	5	16/10 (100%)
Productores y agentes de la cadena capacitados	400 personas capacitadas	115	240/400 (60%)

Fuente: Dirección Comercial FFP

Planes de comercialización

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

Agro empresa	Avance del plan de comercialización
Panela Salamanca SAS	Apoyo en los requerimientos documentales para participación en Agroexpo 2023. Revisión documental, construcción de habladores y piezas de comunicación, presentaciones asociadas para las catas de panela en el marco de la feria. Establecimiento de 523 contactos comerciales con clientes potenciales y socios clave. 233 acuerdos de compraventa, ventas de productos por un valor cercano a los $51.000.000
Tropipanela	
Joya SAS	
Panela Colombia SAS	
El Bagazal SAS	
Inversiones Agropecuarias Doima SA	
Coopcultivarte	
La Siberia	
Asotrapiches	
Licores artesanales	
Colcañas SAS	
Delight Cane SAS	
Inversiones Y Servicios AMCA SAS	
Ekoaccion	
Asopropanoc	
Doña Panela	
Biohispana SAS.	
Igor Leal	Acompañamiento en el desarrollo de mieles naturales a base de caña y suministro de base de datos de clientes potenciales en el departamento de Boyacá.
Trapiche Los Abuelos	Gira técnica a región en compañía de entidades gubernamentales y tomadores de decisiones para impulso de emprendimientos turísticos del sector panelero en el departamento de Cundinamarca
Aima Panela	
Finca Agroturistica San Pedro	
Ecotur San Isidro	
Asoetur	
Dos Quebradas	
Portal Villeta	
Asoseynecun	Acompañamiento en desarrollo de licores artesanales y diseño de estrategia comercial para vitrina turística.

Fuente: Dirección Comercial FFP

Planeación cadenas de suministro

Agroempresa	Avance cadena de suministro
TRAIL	Herramienta para la gestión de trazabilidad a lo largo de toda la cadena de suministro panelero
Coopcultivarte	Acompañamiento en gestión logística, cubicaje de producto, procesos de aduana, alistamiento de mercancía, aspectos a tener en cuenta en el proceso de empaque y etiquetado para exportación de piloncillo a Estados Unidos.
Asopromieles	Análisis de requerimientos por parte del cliente en términos de volúmenes, tiempos de entrega y términos de negociación; identificación de falencias

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

	por parte de la organización, como falta de insumos para la producción de las presentaciones de panela requeridas por el cliente. Análisis financiero para la estimación de requerimientos de capital inicial para dar respuesta a demanda del cliente internacional.
Centrales de mieles de Nariño - Integradora Comercial de Nariño	Análisis de recursos disponibles para la etapa preoperativa y para el funcionamiento de las centrales de mieles, establecimiento de los volúmenes de panela a producir, requerimientos de materias primas e insumos en cada caso. Establecimiento del plan de ventas, propuesta de un modelo de capitalización, tanto para la integradora comercial, como para las asociaciones de las centrales de mieles.

Fuente: Dirección Comercial FFP

Fortalecimiento procesos de integración productiva y/o encadenamientos

Encadenamiento	Desarrollo de la actividad del encadenamiento
Pedro Casa Domeq – Licores Quilichao	Se proyecta e inicia plan de acompañamiento para la adquisición de habilidades y capacidades de los aprendices que se contratarán en la etapa preoperativa del proyecto para cubrir la parte administrativa y operativa de la planta de licores artesanales de Santander de Quilichao. El plan contempla además acompañamiento en los registros y trámites del impuesto al consumo y ajuste al modelo de negocio para el establecimiento de precios de venta del producto a entregarse al aliado Domecq.
Heincke - Asprut	Con Fondecun se generan herramientas para el financiamiento de la operación en lo que tiene que ver con capital de trabajo para el suministro de panela de la Central de Mieles de Utica al aliado comercial Heincke, comercializador internacional.

Fuente: Dirección Comercial FFP

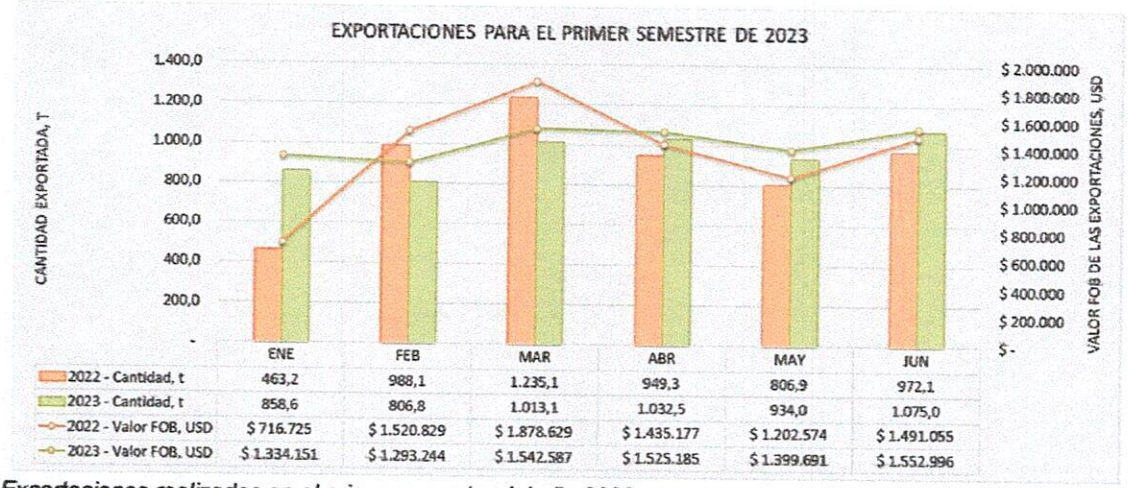
Nuevos mercados identificados con acercamiento comercial de agroempresas paneleras

Fueron identificados seis (6) nuevos mercados con oportunidades en el canal institucional y mercado internacional, de los cuales se recogieron las necesidades y especificaciones puntuales del producto panela y fueron propiciados nueve (9) acercamientos comerciales con 6 agro empresas paneleras (Asoprorcapa, Coopcultivarte, Hidelbrando Barrera, Asopromieles, Asopropanoc y Agrosat Gualivá) que el área comercial ha venido fortaleciendo y se acercan al cumplimiento de los diferentes requerimientos de los clientes.

Inteligencia de mercados

- ✓ **Comportamiento del mercado internacional**: revisión de cifras de exportación en cantidad y valor para el primer semestre de 2023 donde se reportó un crecimiento del 5.6%, e identificación de principales destinos y su comportamiento.

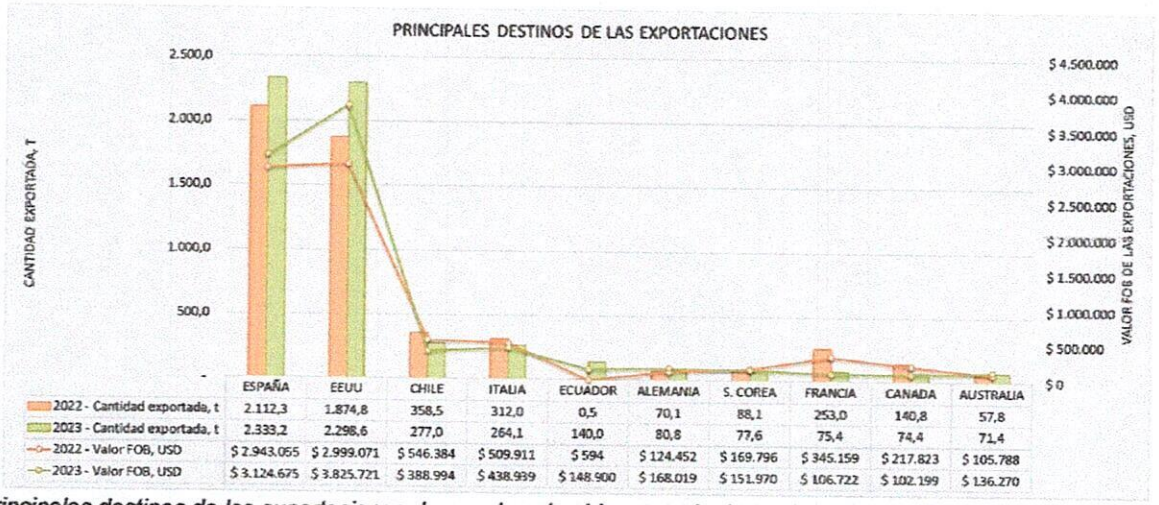
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.)



	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
2022 - Cantidad, t	463,2	988,1	1.235,1	949,3	806,9	972,1
2023 - Cantidad, t	858,6	806,8	1.013,1	1.032,5	934,0	1.075,0
2022 - Valor FOB, USD	$ 716.725	$ 1.520.829	$ 1.878.629	$ 1.435.177	$ 1.202.574	$ 1.491.055
2023 - Valor FOB, USD	$ 1.334.151	$ 1.293.244	$ 1.542.587	$ 1.525.185	$ 1.399.691	$ 1.552.996

Exportaciones realizadas en el primer semestre del año 2023, en comparación con el mismo periodo de 2022

Fuente: Dirección Comercial FFP



	ESPAÑA	EEUU	CHILE	ITALIA	ECUADOR	ALEMANIA	S. COREA	FRANCIA	CANADA	AUSTRALIA
2022 - Cantidad exportada, t	2.112,3	1.874,8	358,5	312,0	0,5	70,1	88,1	253,0	140,8	57,8
2023 - Cantidad exportada, t	2.333,2	2.298,6	277,0	264,1	140,0	80,8	77,6	75,4	74,4	71,4
2022 - Valor FOB, USD	$ 2.943.055	$ 2.999.071	$ 546.384	$ 509.911	$ 594	$ 124.452	$ 169.796	$ 345.159	$ 217.823	$ 105.788
2023 - Valor FOB, USD	$ 3.124.675	$ 3.825.721	$ 388.994	$ 438.939	$ 148.900	$ 168.019	$ 151.970	$ 106.722	$ 102.199	$ 136.270

Principales destinos de las exportaciones de panela colombiana en el primer trimestre de 2023, en comparación con 2022

Fuente: Dirección Comercial FFP

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO En BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

Tercer boletín de tendencias de consumo: se realizó un boletín donde se identificaron endulzantes naturales y alternativos, sus características diferenciales, impactos en la salud, aportes nutricionales, así como las oportunidades en la industria para la panela.

Asesoría en procesos de exportación

Durante el tercer trimestre el programa apoyo a la gestión comercial asesoro a siete (7) empresas interesadas en el mercado internacional, realizando acompañamiento a cada empresa y así disminuir las barreras No arancelarias que se presentan en el mercado y en el proceso de logística.

Empresa	Tipo de asesoría
Vitae Sanu Colombia SAS	Asesoría exportadora en la solicitud de cupo, asignación por incremento contingente de exportación de azúcar sin refinar y panela en el marco de la organización mundial de comercio (OMC) vigencia 2022-2023 circular 005 de 2023.
Latin Market Co Distribuidora SAS	Asesoría exportadora en la solicitud de cupo, asignación por incremento contingente de exportación de azúcar sin refinar y panela en el marco de la organización mundial de comercio (OMC) vigencia 2022-2023 circular 005 de 2023, donde fueron asignadas 7,7194 ton
CI Global Exports Colombia SAS	Asesoría exportadora en la solicitud de cupo, asignación por incremento contingente de exportación de azúcar sin refinar y panela en el marco de la organización mundial de comercio (OMC) vigencia 2022-2023 circular 005 de 2023.
Fundemerca	Asesoría exportadora revisión de los requisitos de exportación de panela a la Unión Europea específicamente a Londres.
Organización de Profesionales Independientes del Norte de Antioquia	Asesoría en el registro y actualización de contraseñas en los diferentes módulos de la página del Ministerio de Comercio Industria y Turismo www.vuce.gov.co como: Registro de Usuarios de VUCE, Presentación y Actualización Exportadores Policía Antinarcóticos, Importaciones VUCE 2.0 y Contingente de Exportación, se acompaña y se brinda asesoría en las diferentes actualizaciones.
Asociación de Cooperación para el Desarrollo y Negocios de Internacional -ACD Internacional	Asesoría en los requisitos de exportación de panela piloncillo a México y Estados Unidos, aclarando que México es productor de panela a nivel mundial, y cuentan con barreras arancelarias para proteger su económica, impuesto de 0,338 USD por kilo.
Cooperativa Agropecuaria del Tolima – Coopcultivarte	Asesoria en el contingente de exportación a traves de la circular de TLC y OMC para ingresar panela libre de arancel a Estados Unidos, ademas de los procedimientos, tramites y registros que deben tramitar y cumplir para que el MINCIT del asigne un cupo de exportación.

Fuente: Dirección Comercial FFP

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2

Agroempresas participan en ruedas de negocio

El programa comercial identificó dos (2) ruedas de negocio con demanda de panela una dirigida al canal institucional y otra hacia el mercado internacional, y realizó acompañamiento a cinco (5) agro empresas para el alistamiento previo, registro y participación en estos eventos comerciales

Capacitaciones

Tabla 1 Jornadas de capacitación generadas por el programa comercial.

Fecha	Temática	No. Participantes
17/08/2023	Webinar 'Cervecería colombiana: una dulce tendencia'	95
14/08/2023	Conversatorio "Destilados Colombianos una oportunidad para el sector panelero"	20
		115

Fuente: Dirección Comercial FFP

PROGRAMA PROMOCIÓN AL CONSUMO

Participación en ferias y eventos: 100 % de cumplimiento

Indicador: (Participar en cuatro (4) ferias o eventos en el trimestre)

AGROEXPO 2023: El Fondo de Fomento Panelero participó en la feria más importante del Agro en Colombia que ha reunido al sector agropecuario y ha logrado consolidarse como la más representativa en Latinoamérica y el Caribe. El evento se realizó del 13 al 23 de julio donde tuvimos un Impacto estratégico de promoción al consumo donde se realizaron 46 shows de (cocina, arte, deporte, licores, activación de niños y cata de panela) impactando a diferentes visitantes de todas las edades en una estrategia creada como el marketing de experiencias donde además de ver los expositores los visitantes vivan una experiencia alrededor del stand e involucramos a 16 productores (Panela Salamanca, Tropipanela, Joya SAS, Panela Colombia, El Bagazal, El Escobal, Coopcultivarte, La Siberia, Asotrapiches, Desquite, Colcaña SAS, Delight Cane, Inversiones Amca, Ekoacción, Asopropanoc, Doña Panela, Bioespana y llegamos a 15.400 personas los 2 semanas de feria en la ciudad de Bogotá. 10 medios de comunicación impactados: El magazín de la Radio, Radio Nacional de Colombia, Rcn Radio, Agricultura y Ganadería, Ecos del combeima, Revista Impacta, Al campo de Caracol Radio, Caracol Radio Girardot, Onda Cinco.

Con Sabor a Panela Kids: En una estrategia de promoción al consumo del Fondo de Fomento Panelero crea "Con Sabor a Panela Kids" un programa que busca involucrar a los niños y niñas en una experiencia sensorial y gastronómica en la elaboración de diferentes recetas prácticas y divertidas para grandes y chicos con nuestra protagonista la panela. En esta aventura los acompañará siempre un productor panelero y "panelito"el personaje que logrará llevar ese mensaje a los niños de la importancia del campo.

Segunda sesión de "Con Sabor a Panela Kids" se realizará el 12 de septiembre en el colegio

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

CEMODEN con la participación de **40 niños**, María Edith Herrera una chef especializada en recetas para niños, y TropiPanela empresa productora de panelas instantáneas y saludables de excelente calidad.
Resultado: Entre el segundo y tercer trimestre hemos impactado a 2 instituciones educativas y 80 niños y niñas que se involucran en la promoción al consumo de la panela en los hogares colombianos.



Tercera Travesía Nacional Panelera: El 20 de agosto, en el municipio de Chitaraque, Boyacá, fue el escenario de una emocionante jornada, donde el Fondo de Fomento Panelero se unió para llevar a cabo una promoción única de la campaña "La Vida Sabe a Panela" en el evento "3.ª Travesía Nacional Panelera Ciclística". **Impacto:** Llegamos a **250 ciclistas** e involucramos a la asociación Panela Arte del municipio, el evento fue una celebración del papel que la panela desempeña como fuente de energía y vitalidad para los atletas y entusiastas del ciclismo.

Mil Agro: El día 24 de agosto en la Central Mayorista de Antioquia se llevó a cabo el Congreso Internacional Milagro "Igualdad Alimentaria" organizado por La FAO y La Gobernación De Antioquia. El Fondo de Fomento Panelero estuvo presente en el panel "Aliados por la conexión Urbano - rural" representada por el Ingeniero Carlos Mayorga, mostrando la realidad del sector panelero en Colombia, en una amplia conversación con Judith Sarmiento, María Elena Opsina, Cesar Barrios y el Anfitrión Juan Orlando Toro.

Impacto: El evento tuvo la participación de alrededor de **300 personas** presenciales y 200 virtuales y la presencia de diferentes líderes gremiales con la participación de **7 Agroindustrias paneleras:** El vergel, la Felicia, el Rayo de Yolombó, El Placer de Yalí, Agrorosario de Yarumal , El Tesoro de Amalfi y Ecodula de San Roque

Activaciones y Degustaciones Regionales: 100% cumplimiento

Indicador: Seis (6) Activaciones regionales.

La participación del Fondo de Fomento Panelero en activaciones regionales es fundamental para fortalecer los procesos asociativos y de visibilización de los productores paneleros mediante

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

activaciones de BTL llegando a diferentes públicos y escenarios de promoción al consumo, en el tercer trimestre estas actividades se realizaron en: El Valle del Cauca, agroturismo sostenible, Festival de la alegría palmeña en Santander, Expotambo en Cauca, Cafestival en Antioquia, La vida sabe a panela sports en Cundinamarca, Innovación en Envases de Axioma B2B Marketing en Bogotá- CCB.

Impacto de las activaciones: 6 Asociaciones involucradas de Valle, Santander, Cauca, Antioquia, Cundinamarca y Bogotá. 3 universidades Javeriana, Tadeo y Politécnico, Club deportivo Maracaneiros, y 10 productores vinculados. Alcance digital de +2.000 visitas

Divulgación y publicidad en medios masivos y redes: 100 % cumplimiento

Indicador: Según plan de medios (2 Alianzas estratégicas)

Ejecución Alianzas estratégicas Fondo de Fomento Panelero

Especial de promoción F.F.P "Caña panelera oportunidades del sector panelero en Colombia" junto con Bancolombia, donde exploramos las claves fundamentales para el desarrollo de la panela en el agro colombiano, destacando la importancia de los pequeños productores y los trapiches que representan el 89 % de la producción del país. Desde estrategias para potenciar sus negocios hasta prácticas ambientales que protegen los recursos naturales.

Reto Regiones: Una alianza informativa de Prisa Media, Caracol Radio, W Radio y el País de América y el Fondo de Fomento Panelero en **Cundinamarca, Santander y Boyacá,** con representación de productores y líderes gremiales en estos encuentros regionales con gremios resaltando lo mejores productos de cada departamento.

Portal Marketing Deportivo: El fondo de fomento es destacado como uno de los gremios que le apuesta al marketing deportivo, involucrando a diferentes productores en actividades deportivas, impulsando el consumo de panela a través de diferentes estrategias de BTL y ATL. **Impacto:** 2 artículos y una entrevista con un vocero llegando a 24.500 personas.

Creación de Contenidos Digitales

Creación de **711 contenidos digitales a la fecha de la entrega del informe**, los cuales son emitidos a través de los canales digitales según la parrilla de contenidos establecida trimestralmente del Fondo de Fomento Panelero. El impacto y alcance resulta de la sumatoria de los contenidos alojados en **Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn, TikTok, YouTube, Página web y WhatsApp.**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2

Impacto: 90.200 usuarios alcanzados en todos los canales digitales en el tercer trimestre del año *(Fuente: Meta Business Suite y estadísticas propias de las RRSS)*

TERCER TRIMESTRE 2023	SEGUIDORES	ALCANCE	INTERACCIÓN
	10.077 ⬆ +306 (3.13%)	46.624 ⬆ (+4695,87%)	16.995 ⬆ (+112.75%)
	5.151 ⬆ +241 (4.91%)	15.560 ⬆ (+2459.21%)	4.256 ⬆ (+238.85%)
	3.455 ⬆ +58 (1.71%)	10.005 ⬇ (-37.17%)	223 ⬇ (-61.68%)
	372 ⬆ +103 (38.29%)	4590 ⬆ (+1869,96%)	9.896 ⬆ (+11019,10%)
	164 ⬆ +44 (36.67%)	6.625 ⬆ (+1865.88%)	263 ⬆ (+12,88%)
	792 ⬆ +44 (5.88%)	6.796 ⬆ (+4.49%)	532 ⬇ (-18,03%)

Programas especiales de promoción al consumo para redes sociales

"Tomémonos un agua de panela con..." Es un producto de comunicación que tiene como objetivo abrir un espacio para escuchar a los diferentes actores del gremio panelero en un formato cálido y relajado de "entrevista" para conocer sus avances, trabajo e innovación en el sector, este es transmitido todos los lunes a las 6:00 pm por el YouTube y Facebook Live del Fondo de Fomento.

Resultados: Emisión de cinco (5) **programas** de ¨ **Tomémonos un agua de panela con...**¨ en el canal digital de Facebook, YouTube y Twitter, abarcando temas de diversificación panelera, cervecería, asociatividad, proyectos, conceptos sanitarios.
Impacto: Llegamos a una audiencia de 6.000 visualizaciones por video.

"Panela Lovers" 2023: Es un producto de comunicación que nace de la necesidad de conectar a una audiencia joven con una tendencia llamada "foodies" mediante diferentes videos en formato vertical, donde en diferentes regiones del país encontramos a esa panela lovers (restaurantes, cafés, bares, panaderías, reposterías) que incluyen la panela en sus menús.

Impacto: Llegamos a una audiencia en Instagram y TikTok 1.300 vistas por video

La vida sabe a panela Sports: Royal Sports y el Fondo de Fomento Panelero, en una estrategia de creación de contenidos para este trimestre, crean una serie digital de 12 capítulos donde buscarán involucrar universidades, deportistas, clubs deportivos, productores y asociaciones con un único objetivo de impulsar la panela como un alimento integral energético autóctono de todos los colombianos. **Lanzamiento 15 de septiembre**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2

"Reporteros en Acción, la vida sabe a panela": El Fondo de Fomento Panelero se complace en presentar ¡REPORTEROS EN ACCIÓN! Este innovador proyecto tiene como objetivo destacar el trabajo de los jóvenes en el campo y su valioso conocimiento en la producción de panela, a través de la creación de contenidos que se evidencian semana a semana en las redes de @fedepanelacol y sus redes personales, llegando así a conquistar los entornos digitales con **14 videos** en el tercer trimestre.

Impacto: 850 vistas por video

Herramientas para la promoción al consumo: 100% cumplimiento
Indicador: Este componente consiste en el diseño y elaboración de material divulgativo, publicitario, para activaciones, piezas en medios y elementos de merchandising. (Según requerimiento de promoción al consumo)

Creación de trescientos dos (302) contenidos en el segundo trimestre con un aumento del 9,27% para un total de 330 contenidos en el tercer trimestre de 2023.

Realización mil cincuenta y un (1.051) productos de material POP esto es un incremento de 250,33% con respecto al trimestre anterior

7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN ACUERDOS DE GASTOS E INVERSIÓN

A continuación, el Dr. Juan Manuel Lasso, presenta para aprobación a la Junta Directiva los acuerdos, los cuales se plasman a continuación tal y como se presentaron en la Junta con la descripción y detalle de cada uno.

- Acuerdo 011 por medio del cual se aprueba el cierre definitivo del trimestre abril – junio del 2023.
- Acuerdo 012 por medio del cual se cierra un estimado del trimestre julio – septiembre del 2023
- Acuerdo 013 por medio del cual se adiciona el presupuesto de la vigencia 2023.
- Acuerdo 014 por medio del cual se autoriza el presupuesto del trimestre octubre – diciembre del 2023.

ACUERDO No. 011 del 2023
(octubre 02 de 2023)

"Acuerdo por medio del cual se efectúa el Cierre Definitivo del Presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos del Fondo de Fomento Panelero para el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2023".

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

La Junta Directiva del Fondo Nacional de la Panela en uso de las facultades que le otorga la Ley 40 de 1990, su Decreto Reglamentario 1999 de 1991 y en desarrollo del contrato de administración de la cuota de fomento panelero No. 694 de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que en razón de lo dispuesto en el Ordinal 2 del Artículo 29 de la Ley 101 de 1993, los ingresos parafiscales agropecuarios y pesqueros no hacen parte del presupuesto general de la nación, por lo cual se hace necesario que la Junta Directiva del Fondo Nacional de la Panela, apruebe el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión para programas del Fondo de Fomento Panelero para el año 2022, de que trata él artículo 17 del Decreto Reglamentario 1999 de 1991.

Que para su correcta ejecución la Junta del Fondo de Fomento como máximo órgano de dirección del mismo debe aprobar las modificaciones a las que haya lugar, para el cierre presupuestal definitivo en el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2023 con el fin de ajustar el acuerdo a la ejecución del periodo.

Que el mayor valor ejecutado del presupuesto de Ingresos obedece a:

Ingresos Financieros 225%

Los ingresos financieros 225%, los recursos no ejecutados del disponible de la entidad se encuentran en cuentas donde se generan rendimientos a la tasa del 11.6% EA en comparación con las cuentas corrientes de recaudo del fondo de Fomento que no generan rentabilidad, generando una rentabilidad por valor de $5.942.527.oo para el trimestre.

Que la ejecución baja de algunos rubros del presupuesto de Gastos de Funcionamiento e inversión obedece a:

Presupuesto de Gastos

Funcionamiento:

Gastos Generales:

Suscripciones y Afiliaciones 0.0%: La no ejecución de este rubro obedece a que la factura de suscripcion no llego en el segundo trimestre siendo programada para el siguiente.

Gastos Comisión de Fomento 0%: Rubro destinado para cubrir gastos de desplazamiento de la Junta Directiva del Fondo de Fomento Panelero y que no se ejecutó debido a que actividades programadas para el segundo trimestre se realizaron de manera virtual

Gastos de Inversión:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2

Gastos Generales:

Viáticos y Gastos de Viaje 79%: La baja ejecución de este rubro obedece a que no hubo necesidad de desplazamientos por parte de las direcciones de los programas del Fondo de Fomento. La baja ejecución de este rubro no implica la no realización de actividades si no la eficiencia en el gasto de las mismas debido a que algunas se pudieron realizar de manera virtual.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar los ajustes necesarios en el Presupuesto de Ingresos y Gastos no ejecutado del periodo comprendido entre el 1 abril y el 30 de junio de 2022 de acuerdo con el siguiente detalle:

ACRÈDITAR INGRESOS	SALDO
INGRESOS NO OPERACIONALES	**$5.942.527**
Financieros	$5.942.527
TOTAL, CRÈDITOS INGRESOS	**$5.942.527**

CONTRACRÈDITAR INGRESOS NO EJECUTADOS	SALDO
INGRESOS OPERACIONALES	**-$31.177.227**
Cuota de Fomento Panela	-$31.177.227
INGRESOS NO OPERACIONALES	**-$107.991**
Otros Ingresos	-$107.991
TOTAL, CREDITOS INGRESOS	**-$31.285.218**

CONTRACRÈDITAR PRESUPUESTO DE GASTOS NO EJECUTADOS	SALDO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**-$33.143.628**
SERVICIOS PERSONALES	**-$19.307.765**
Comisiones Sobre Recaudos	-$3.150.000
Vacaciones	-$242.078
Prima Legal	-$541.017

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.

Honorarios Auditoria y Asesoría Jurídica	-$2.386.001
Servicios Personales de Recaudo y Funcionamiento	-$12.121.517
Dotación a Trabajadores	-$38.400
Salud, Pensión y A.R.P.	-$828.752
GASTOS GENERALES	**-$13.835.863**
Suscripciones y Afiliaciones	-$800.000
Materiales y Suministros	-$1.507.358
Comunicaciones y Transportes	-$993.312
Mantenimientos y Combustibles	-$260.620
Viáticos Y Gastos De Viaje	-$4.821.926
Gastos Comisión de Fomento	-$4.000.000
Aseo, Vigilancia y Servicios Públicos	-$42.023
Cinta Cuota de Fomento	-$783.200
Costos Operativos de Control	-$627.424
GASTOS DE INVERSIÒN	**-$20.235.755**
SERVICIOS PERSONALES	**-$297.921**
Honorarios Coordinadores Programas	-$297.921
GASTOS GENERALES	**-$2.728.485**
Viáticos y Gastos de Viaje	-$2.728.485
PROGRAMAS Y PROYECTOS	**-$17.209.349**
Promoción Al Consumo	**-$779.642**
Actividades de Impulso al Consumo	-$779.642
Transferencia y Extensión	**-$14.229.679**
Centros de Servicios – Asistencia Tecnica	-$7.752.684
Sistema de Información	-$1.997.628
Sistema de Recaudo Cuota FFP	-$4.441.216
Acompañamiento Socio Empresarial	-$38.151
Comercialización	**-$2.200.028**
Apoyo a la Gestión Comercial	-$2.200.028
CONTRAPRESTACION ADMON. FFP.	**-$3.117.723**
TOTAL CONTRACRÈDITAR PRESUPUESTO DE GASTOS NO EJECUTADOS CUENTAS ABRIL – JUNIO DE 2023	**$31,154,415**

ACUERDO No. 012 del 2023

(octubre 02 de 2023)

"Acuerdo por medio del cual se efectúa el cierre estimado del presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos del Fondo de Fomento Panelero para el periodo comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2023".

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

La Junta Directiva del Fondo Nacional de la Panela en uso de las facultades que le otorga la Ley 40 de 1990, su Decreto Reglamentario 1999 de 1991 y en desarrollo del contrato de administración de la cuota de fomento panelero No. 049 de 2003 y,

CONSIDERANDO

Que debido a lo dispuesto en el Ordinal 2 del Artículo 29 de la Ley 101 de 1993, los ingresos parafiscales agropecuarios y pesqueros no hacen parte del presupuesto general de la nación, por lo cual se hace necesario que La Junta Directiva del Fondo Nacional de la Panela, apruebe el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión para programas del Fondo de Fomento Panelero para el año 2023, de que trata él artículo 17 del Decreto Reglamentario 1999 de 1991.

Que para su correcta ejecución la Junta del Fondo de Fomento como máximo órgano de dirección de este debe aprobar las modificaciones a las que haya lugar, para el cierre presupuestal estimado en el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2023 con el fin de ajustar el acuerdo a la ejecución del periodo.

Que el mayor valor ejecutado del presupuesto de Ingresos obedece a:

Ingresos Financieros 112%

Los ingresos financieros 112%, los recursos no ejecutados del disponible de la entidad se encuentran en cuentas donde se generan rendimientos a la tasa del 15.2% EA en comparación con las cuentas corrientes de recaudo del fondo de Fomento que no generan rentabilidad, generando una rentabilidad por valor de $1.121.317.oo para el trimestre.

Que la ejecución baja de algunos rubros del presupuesto de Gastos de Funcionamiento e inversión obedece a:

Servicios Personales:

Vacaciones 0%: La baja ejecución de este rubro, obedece a que a la fecha se no se reportaron solicitudes de vacaciones en los funcionarios del Fondo de Fomento Panelero.

Gastos generales:

Gastos comisión de fomento 34.0%: La baja ejecución de este rubro obedece a que la elección de los miembros de Junta Directiva del Fondo de Fomento no se ha realizado en su totalidad por lo tanto no se causaron los gastos de la misma.

Cuota Contraloría General de la Nacional 0.0%: La no ejecución de este rubro para este trimestre obedece a que a la fecha el cierre del acuerdo no se había expedido la resolución que establece la cuota para la vigencia 2023.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.22)

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar los ajustes necesarios en el Presupuesto de Ingresos y Gastos no ejecutados del periodo comprendido entre el 1 julio y el 30 de septiembre de 2023 de acuerdo con el siguiente detalle:

ACREDITAR	SALDO
INGRESOS NO OPERACIONALES	**$1.121.317**
Financieros	$1.121.317
TOTAL, CREDITOS INGRESOS	**$1.121.317**

CONTRACRÈDITAR INGRESOS	SALDO
INGRESOS OPERACIONALES	**-$29.920.068**
Cuota de Fomento de Panela	-$29.920.068
INGRESOS NO OPERACIONALES	**-$46.624**
Otros Ingresos	-$46.624
TOTAL, CONTRACRÈDITOS INGRESOS	**-$29.966.692**

CONTRACRÈDITAR PRESUPUESTO DE GASTOS NO EJECUTADOS	SALDO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**-$34.840.945**
SERVICIOS PERSONALES	**-$12.363.721**
Aux. De Transportes	-$5.182
Comisiones Sobre Recaudos	-$700.000
Vacaciones	-$4.000.000
Honorarios Auditoria y Asesoría Jurídica	-$5.103.741
Servicios Personales de Recaudo	-$1.514.850
Dotación a Trabajadores	-$64.300
Salud, Pensión y A.R. L	-$903.944
Cajas De Compensación	-$46.538
Aportes ICBF - SENA	-$25.166
GASTOS GENERALES	**-$22.477.224**
Suscripciones y Afiliaciones	-$55.000
Materiales Y Suministros	-$95.402
Comunicaciones y Transportes	-$18.115
Mantenimientos y Combustibles	-$900
Seguros, Impuestos y Gastos Legales	-$56.330
Comisiones y Gastos Bancarios	-$11.255
Viáticos Y Gastos De Viaje	-$6.916.185
Gastos Comisión de Fomento	-$3.300.000
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	-$144.940
Costos Operativos de Control	-$1.123.097
Cuota Contraloría General de la Nación	-$10.756.000
GASTOS DE INVERSIÒN	**-$12.835.585**
SERVICIOS PERSONALES	**-$297.621**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

Honorarios Coordinadores de Programas	-$297.621
GASTOS GENERALES	**-$120.607**
Viáticos y Gastos de Viaje	-$120.607
PROGRAMAS Y PROYECTOS	**-$12.417.357**
Promoción Al Consumo	**-$2.314.072**
Actividades de Impulso al Consumo	-$2.314.072
Transferencia y Extensión	**-$10.103.285**
Centros de Servicios - Asistencia Técnica	-$1.850.051
Sistema de Información Panelera	-$4.041.234
Sistema de Recaudo Cuota FFP	-$4.200.000
Acompañamiento Socio Empresarial	-$12.000
CONTRAPRESTACIÓN ADMON FFP.	**-$5.592.007**
TOTAL, CONTRACRÈDITAR PRESUPUESTO DE GASTOS NO EJECUTADO CUENTAS JULIO – SEPTIEMBRE DE 2023	**$24.423.162**

ACUERDO Nro. 013 del 2.023
(octubre 02 de 2023)

"Acuerdo por medio del cual se adiciona al presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de Fomento Panelero para la vigencia fiscal del año 2023"

La Junta Directiva del Fondo Nacional de la Panela en uso de las facultades que le otorga la Ley 40 de 1990, su Decreto Reglamentario 1999 de 1991 y en desarrollo del contrato de administración de la cuota de fomento panelero No. 694 de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que debido a lo dispuesto en el ordinal 2 del Artículo 29 de la Ley 101 de 1993, los ingresos parafiscales agropecuarios y pesqueros no hacen parte del presupuesto general de la nación, por lo cual se hace necesario que la Junta Directiva del Fondo Nacional de la Panela, apruebe el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión para programas del Fondo de Fomento Panelero para el año 2023, de que trata él Artículo 17 del Decreto Reglamentario 1999 de 1991

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

Que Fedepanela como Administrador del Fondo Nacional de la Panela solicita la adicion de los siguientes rubros de presupuesto del Fondo Nacional de la Panela de acuerdo con el siguiente detalle:

Ingresos Financieros $11.146.272.oo

Adicionar el mayor valor a recibir por concepto de ingresos financieros de los recursos no ejecutados en la caja del Fondo de Fomento Panelero por valor de $11.146.272.oo para el segundo semestre de la vigencia 2023 estos generan rendimientos a la tasa del 15.2% EA en comparación con las cuentas corrientes de recaudo del fondo de Fomento que no generan rentabilidad.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la adición del mayor valor a recibir por concepto de Ingresos Financieros para la vigencia del 2023 por valor de $11.146.272. oo ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE de acuerdo con el siguiente detalle:

Acreditar	
Ingresos No Operacionales	**11.146.272**
Financieros	11.146.272
Total, Créditos Ingresos	**11.146.272**

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto de gastos de Funcionamiento e Inversión, Rubro Reservas para Futuros Gastos la suma de $11.146.272.oo ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA SETENTA Y DOS PESOS MCTE.

ACUERDO No. 014 del 2023

(Octubre 02 de 2023)

"Acuerdo por medio del cual se aprueba el presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos del Fondo de Fomento Panelero para el periodo comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023".

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

La Junta Directiva del Fondo Nacional de la Panela en uso de las facultades que le otorga la Ley 40 de 1990, su Decreto Reglamentario 1999 de 1991 y en desarrollo del contrato de administración de la cuota de fomento panelero No. 694 de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que debido a lo dispuesto en el Ordinal 2 del Artículo 29 de la Ley 101 de 1993, los ingresos parafiscales agropecuarios y pesqueros no hacen parte del presupuesto general de la nación, por lo cual se hace necesario que la Junta Directiva del Fondo Nacional de la Panela, apruebe el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión para programas del Fondo de Fomento Panelero para el año 2023, de que trata el artículo 17 del Decreto Reglamentario 1999 de 1991.

Que para su correcta ejecución la Junta Directiva del Fondo de Fomento como máximo órgano de dirección de este debe aprobar su distribución.

Que se hace necesario autorizar el presupuesto de ingresos y gastos para el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2023

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO Que los Ingresos por concepto de la contribución parafiscal de la producción nacional de panela y mieles, y los demás generados en el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de la vigencia fiscal 2023, se estiman en la suma de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS MCTE $1.392.363.000.oo, distribuidos de la siguiente manera:

INGRESOS

Cuota de Fomento Panela	$1.270.000.000.oo
Cuota de Fomento Mieles	0.oo
Superávit Vigencia Anterior	$114.061.000.oo

Total, Ingresos Operacionales
$1.384.061.000.oo

Ingresos Financieros	$8.000.000.oo

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

Otros Ingresos $302.
000.oo

Total, Ingresos No Operacionales
$8.302.000.oo

Total, Presupuesto Ingresos Oct – Dic. / 2023 **$1.392.363.**
000.oo

ARTÍCULO SEGUNDO: aprobar la distribución del presupuesto para gastos de funcionamiento e inversión, para el trimestre comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre del año 2023, en la suma de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE $1.392.363.000.oo, distribuidos de la siguiente manera:

FUNCIONAMIENTO		**$ 526.934.000**
SERVICIOS PERSONALES	**286,189,000**	
Sueldos de Personal	66,000,000	
Aux. De Transportes	354,000	
Comisiones Sobre Recaudos	22,000,000	
Vacaciones	13,600,000	
Prima Legal	13,800,000	
Honorarios Auditoria y Asesoría Jurídica	42,500,000	
Servicios Personales de Recaudo	74,000,000	
Dotación a Trabajadores	450,000	
Cesantías	25,840,000	
Intereses de Cesantías	3,100,000	
Salud, Pensión y A.R.L.	17,400,000	
Cajas De Compensación	3,192,000	
Aportes ICBF - SENA	3,953,000	

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

GASTOS GENERALES	**240,745,000**	
Suscripciones y afiliaciones	864,000	
Materiales Y Suministros	13,300,000	
Comunicaciones y Transportes	7,700,000	
Mantenimientos y Combustibles	4,800,000	
Seguros, Impuestos y Gastos Legales	3,000,000	
Comisiones Y Gastos Bancarios	4,300,000	
Viáticos Y Gastos De Viaje	58,000,000	
Gastos Comisión de Fomento	5,000,000	
Aseo Vigilancia y Ser. Públicos	4,700,000	
Cinta Cuota de Fomento	115,166,000	
Costos Operativos de Control	10,000,000	
Cuota Contraloría General de la Nación	10,756,000	
Arrendamientos	2,159,000	
INVERSION		**$738.429.000**
SERVICIOS PERSONALES	**$ 87.775.000**	
Honorarios Coordinadores Programas	$ 87.775.000	
GASTOS GENERALES	**35,785,000**	
Materiales Y Suministros	6,358,000	
Comunicaciones y Transportes	3,228,000	
Comisiones y Gastos Bancarios	5,735,000	
Viáticos y Gastos de Viaje	14,000,000	
Aseo, Vigilancia y Ser. Pub.	3,954,000	
Arrendamientos	2,510,000	
PROGRAMAS Y PROYECTOS	**614,869,000**	

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

Promoción al Consumo	**43,500,000**	
Actividades de Impulso al Consumo	43,500,000	
Transferencia y Extensión	**538,369,000**	
Centro de Servicios - Asistencia Técnica.	404,000,000	
Sistema de Información Panelera	50,000,000	
Sistema de Recaudo Cuota FFP	34,000,000	
Acompañamiento Socio Empresarial	50,369,000	
Comercialización	**33,000,000**	
Apoyo a la Gestión Comercial	33,000,000	
CONSTRAPESTACION ADMON. FFP		**$127.000.000**
TOTAL, PRESUPUESTO OCT - DIC 2023		**1,392,363,000**

A continuación, la Dra. Jannia Goméz, Presidente de la Junta, informa que la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales revisó los acuerdos 11, 12, 13 y 14 frente a los lineamientos presupuestales, el equipo técnico dio viabilidad técnica y financiera sobre los mismos y adicionalmente fueron revisados y aprobados por la Auditoría Interna del Fondo de Fomento Panelero.

Teniendo en cuenta lo anterior se pone a consideración de los demás Miembros de Junta la aprobación en bloque de los acuerdos 11, 12, 13 y 14:
Dr. Juan Pablo aprueba los acuerdos teniendo en cuenta que fueron revisados por parte del Área Técnica y que también hay concepto favorable por parte de la Auditoría Interna del Fondo.
Dr. Sandro Ropero, informa que se emite voto aprobatorio teniendo en cuenta las consideraciones de revisión realizadas por la Dra. Jannia Gómez.
Dr. Germán igualmente aprueba los acuerdos teniendo en cuenta la revisión técnica realizada por la Dirección de Cadenas del Ministerio
Dr. Santiago Fernández, aprueba los acuerdos.

8. INFORME DE AUDITORIA INTERNA FONDO FOMENTO PANELERO

Desarrollo Presentación Auditoría Interna:

1. Auditoría Procesos de Recaudos.
2. Auditoría Procesos de Inversiones.
3. Auditoría Estados Financieros.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

4. Auditoría Sistemas de Información.
5. Plan de Mejoramiento CGR.

1. AUDITORIA RECAUDO:

Conforme a las actividades de seguimiento y control de recaudos, presentamos la gestión realizada a septiembre/2023:

A. REVISIÓN Y ANÁLISIS INFORMACIÓN AVANCE RECAUDO AÑO 2023:

COMPARATIVO RECAUDO ENERO-JUNIO 2023/2022			
DEPARTAMENTOS	ENERO-JUNIO 2023	ENERO-JUNIO 2022	VARIACIÓN
Antioquia	396.304.809	315.773.885	26%
Atlántico	511.685	-	100%
Boyacá - Cinta	241.684.716	241.353.365	0%
Caldas	82.637.190	91.723.697	-10%
Caquetá	-	495.000	-100%
Cauca	81.250.402	56.693.191	43%
C\Marca	415.344.578	411.588.376	1%
Huila	129.410.826	97.672.099	32%
Nariño	234.986.000	185.095.816	27%
Quindío	27.529.104	6.447.023	327%
Risaralda	105.499.793	71.548.207	47%
Santander	191.620.550	155.853.728	23%
Norte Santander	15.891.978	17.548.000	-9%
Santander Rio Suarez	60.720.894	97.582.312	-38%
Tolima	76.796.041	60.554.873	27%
Valle	361.436.092	447.708.453	-19%
Recaudo por Cartón	85.730.019	19.726.555	335%
Recaudo Vigencias Ant.	19.049.874	8.217.036	132%
Intereses de mora	1.050.630	1.000	104963%
TOTAL	**2.527.455.180**	**2.285.582.616**	**10,58%**

Comparando el recaudo por concepto de cuota de fomento Panelero al mes de junio para los años 2022-2023, presentó un aumento del 10.58%.

- Es importante tener en cuenta el porcentaje de aumento del recaudo a pesar de que el rollo de etiqueta disminuyó (primer semestre 2022 $3.492 a $3.162 para el primer semestre de 2023).
- El cambió de etiqueta con el control de código QR ha contribuido al aumento del recaudo, así como la reactivación de las capacitaciones a la Policía Nacional y su control en carretera.
- Disminución precio etiqueta 9.4%
- Aumento en recaudos kilos recaudados22.1%

Así mismo, la auditoría interna validó los siguientes indicadores claves en la Auditoría de recaudos:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

- Aumento del 12% en Recaudo formal comparando primer Semestre 2022 y 2023.
- % de recaudo Formal 51.33% en el primer semestre de 2023, frente a un 45.83% en el primer semestre de 2022.
- % de recaudo por cartón 3.39% en el Primer semestre de 2023, frente a un 0.86% en el primer semestre de 2022.

Por otro lado,

I Semestre: Según el artículo 1, parágrafo 1 de la Resolución No 434 de 2022, suscrita por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR.

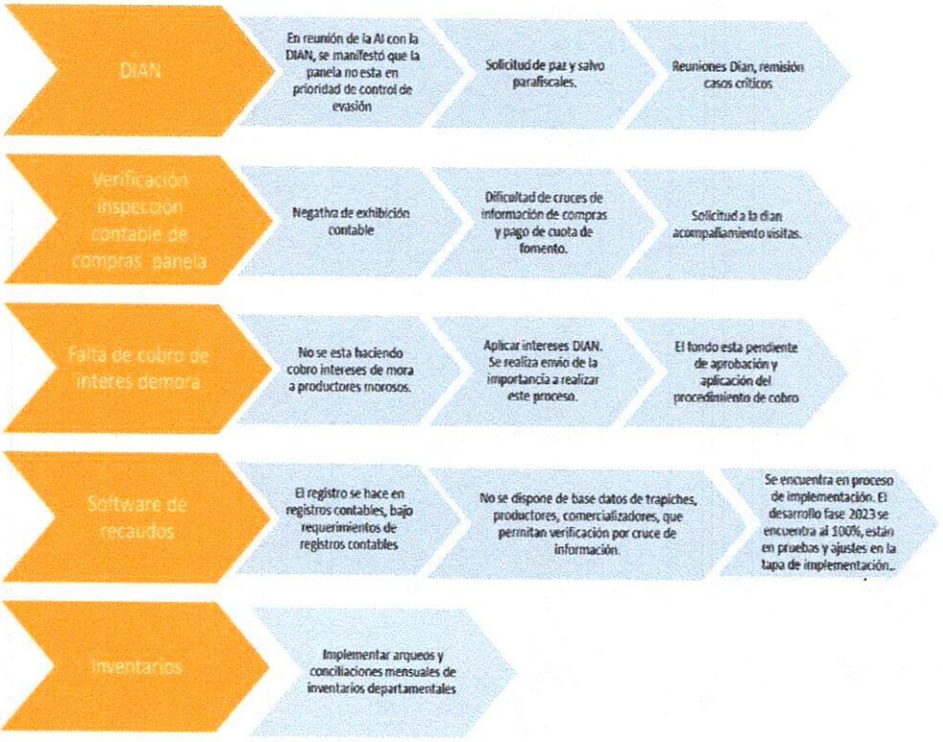
II Semestre: Según el artículo 1, parágrafo 1 de la Resolución No 193 de 2023, suscrita por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR.



De acuerdo con las pruebas de control aplicadas por la Auditoría Interna, se certifica la correcta aplicación de la resolución en la comercialización formal, sin embargo, en la comercialización informal, no hay evidencias suficientes para certificar el cumplimiento con exactitud, dado que se los cálculos se hacen sobre ponderados de empaque, y no cantidades de empaque exacto; se recomienda revisar la reglamentación puesto que no es posible la verificación de empaque en cada venta de etiqueta. No obstante, se considera que el procedimiento es razonable, dadas las condiciones de la comercialización.

ACCIONES FONDO ADMINISTRADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)



B. VISITAS A OFICINAS DE RECAUDOS GESTIÓN DELEGADOS- VERIFICACIÓN ETIQUETAS

<u>Cumplimiento:</u> se realizaron 6 visitas (5 departamentos y 1 a la cartonera), de 12 mínimas planeadas para la vigencia.
Se realizaron visitas a los departamentos Antioquia, Tolima. Huila, Cundinamarca y Boyacá, y la cartonera; en donde se identificó:

FORTALEZAS

Se observa un aumento del recaudo de los departamentos 2023 Vs 2022, principalmente por:

- Mayor recaudo del mercado informal (venta de etiquetas) luego de la implementación del código QR en las etiquetas.
- Vinculación de nuevos recaudadores formales por la gestión de los delegados de Recaudo.
- Refuerzo con las capacitaciones a la Policía Nacional y aumento en el control por parte de esta en carreteras
- Con la implementación del QR, se controló la falsificación de algunos municipios reactivando y aumentando el recaudo
- Capacitación y comunicados, para iniciar la cuota de retención mediante los supermercados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

- En el I trimestre/2023 se había evidenciado debilidades en el conocimiento de los delegados en relación a las inversiones del FFP en cada departamento. Para ello el Administrador implementó capacitaciones de los delgados con la Gerencia General y comités mensuales Delegados Recaudo- Asistentes Técnicos.

DIFICULTADES

- Dificultades de acceso a zonas vulnerables por amenazas a los delegados.
- Los delegados de recaudos deben fortalecer el análisis del comportamiento del recaudo en el departamento y aumentar el seguimiento a los aspectos encontrados.
- Dificultades en conversión de kilos por parte de los recaudadores, cuando la panela no identifica en la factura las cantidades vendidas en kilos o en diferentes presentaciones. Así mismo, se ha evidenciado diferencias en los embalajes máximos permitidos en algunos departamentos, cuando se promedia los Kg porque se manejan diferentes presentaciones.
- Se debe fortalecer el proceso de arqueos del inventario físico de etiquetas, aumentando la periodicidad.
- Implementar el cobro de intereses de mora de productores con demora en traslado de la cuota.

OPORTUNIDADES

- Se podría considerar imprimir etiquetas sin valor –como soporte transporte entidades recaudadoras.
- El fondo contrató el software de recaudos para ser implementados.
- Solicitar a la DIAN acompañamiento en las visitas, pues se tiene dificultad de cruces de información de compras y pago de cuota de fomento, por la negativa de exhibición contable de los terceros.

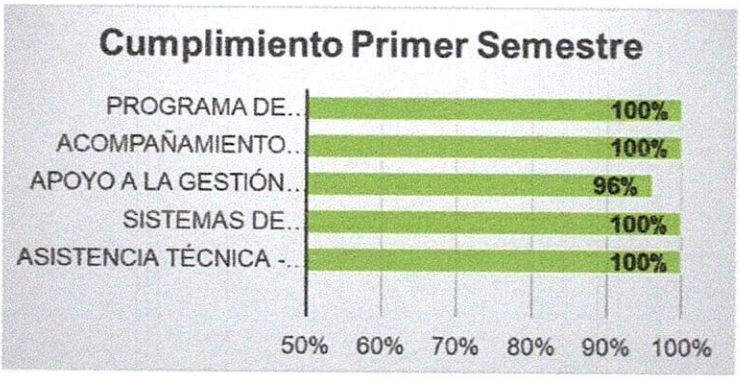
C. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL APLICATIVO QR

Durante el año 2023, el Fondo implementó del Aplicativo QR, con el fin de evitar la falsificación de las cintas y evitar posible evasión del recaudo. En visitas se evidenció aumento en el recaudo por implementación de estas etiquetas, caso puntual Antioquia, donde se pudo evidenciar que se controló la falsificación de algunos municipios reactivando y aumentando el recaudo en Angostura, Campamento, Yolombó y San Roque.

2. AUDITORIA A LAS INVERSIONES

Se revisó con cada Director de área y equipo de apoyo, el detalle de los servicios ofrecidos por cada área de inversión del fondo, basados en las capacidades operativas, monto de inversión y metas propuestas por trimestre, validando el avance de los planes de trabajo correspondiente al Trimestre I y II para el cumplimiento de metas, y así establecer el proceso de seguimiento de la Auditoría interna desde el componente técnico con el cual se abordan los siguientes frentes:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)



Resultados del seguimiento realizado por la Auditoria, situaciones relevantes:

CONCLUSIONES

1. Se observa gestión interinstitucional a nivel de departamento por parte de los coordinadores con el fin de fortalecer la gestión de recursos dirigidos al subsector panelero y calidad de vida de los productores.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Verificar el cumplimiento de las visitas asignadas por profesional, de acuerdo con la asignación en el POA. Implementar cronograma de actividades mensuales por contratista.
2. Tener en cuenta los temas de interés de los asociados para preparar las diferentes capacitaciones a realizar.
3. Contar con la base de datos actualizada de los agricultores para así realizar un adecuado seguimiento de estos en las diferentes de actividades.
4. Se solicita generar la matriz de riesgos por inversión donde se incluyan además de los supuestos registrados en la ficha aprobada la probabilidad de ocurrencia, tipo de afectaciones y demás variables que permitan mitigar los riesgos de no alcanzar los impactos esperados por cada inversión.
5. Se mantiene la recomendación de generar indicadores anuales de apropiación de conocimiento y de los procesos que se implementan con los productores, que permitan evaluar y medir al final del año los avances e impactos para la planeación del plan el siguiente año.

PLANEACIÓN VISITAS TÉCNICAS DE AUDITORIA

Basados en el entendimiento de la estrategia planteada por el administrador por cada área de inversión, se realizarán 4 tipos de seguimiento por departamento, articulando las diferentes áreas, proyectando llegar a los 14 dptos. con un total de 56 seguimientos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

A continuación, se presenta el proceso de seguimiento de la auditoría interna a los programas de inversión:

Metodología Aplicada:

En la vigencia abril/23 a marzo/24 se realizará visitas al 100% de los 14 departamentos intervenidos técnicamente por el FFP.

Población y muestra: se realizará acompañamiento en: actividades programadas con beneficiarios en campo con el fin de verificar tipo de beneficiarios atendidos, cumplimiento de actividades y calidad del servicio, Para esto se tomará una muestra a visitar de 86 beneficiarios, de acuerdo a:

Ecuacion Estadistica para Proporciones poblacionales

$$n = \frac{z^2(p*q)}{e^2 + \frac{(z^2(p*q))}{N}}$$

n= Tamaño de la muestra
z= Nivel de confianza deseado
p= Proporcion de la poblacion con la caracteristica deseada (exito)
q=Proporcion de la poblacion sin la caracteristica deseada (fracaso)
e= Nivel de error dispuesto a cometer
N= Tamaño de la poblacion

Margen de error: 10%
Nivel de confianza: 95%
Población: 755
Tamaño de muestra: 86
Resultados: 45 beneficiarios visitados avance **52,33%.**
Programado el 47,67% (oct/23-feb/24)
Resultado: A la fecha se realizó la visita a 5 departamentos de los 14 intervenidos, a actividades programadas y diferentes categorías de beneficiarios. (Avance de jun-sept/23) el **53,33%** (Programado oct/23 a feb/24) **47,67%.**

Departamentos Visitados: Antioquia, Huila, Cundinamarca, Boyacá y Tolima.
Beneficiarios visitados **45:** Antioquia 4, Huila 1, Cundinamarca 10, Boyacá 7 y Tolima 23.
Organizaciones visitadas 2: Antioquia ECODULA 34 Asociados, Tolima AGROPRIMAVERA 95 Asociados.
Actividades auditadas:

- Asistencia Técnica (Inscripción de trapiches INVIMA)
- Capacitaciones en BPA.
- Caracterización de Asociaciones.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

- Cumplimiento de actividades del departamento según POA aprobado.
- Verificación de la percepción del servicio a los beneficiarios del Fondo.

Resultados obtenidos:

- El 100%, correspondiente a 45 beneficiarios visitados, calificaron con 5 puntos la calidad del servicio del FFP (0 más bajo hasta 5 como más alto).
- El 100%, de los 45 beneficiarios visitados, pide mayor cubrimiento poco personal por departamento.
- Una jornada en Cundinamarca, con 10 productores capacitados en Benchmarking ambiental en el sector panelero enfocado a la preparación de biofertilizantes (Día de Campo).
- Una jornada en Boyacá, con 7 productores capacitados en BPA, manejo de plagas, toma de muestras suelos y nutrición del cultivo.
- Una jornada en Tolima, con 23 productores capacitados en Panelas saborizadas y otros productos. (Día de campo)
- En Antioquia ,1 Organización legalmente constituida, con trapiche recaudador de la Cuota de Fomento. Solicita acompañamiento en temas laborales y tributarios.
- En Tolima, 1 Organización legalmente constituida, con trapiche recaudador a través de cinta. Con el acompañamiento recibido 29 de sus asociados van a recibir el sello verde.

3. AUDITORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

Presentamos la gestión realizada al Semestre I (validación I y II trimestre 2023):

A. ACTIVIDADES DE AUDITORIA A PROCESOS FINANCIEROS

De acuerdo al estado financiero bajo el marco normativo NICSP acumulado con corte al 30 de junio de 2023 y su respectiva validación se concluyó que:

ACTIVOS por $842.476.090

Se realizaron las verificaciones de las cuentas del activo, observando que, las cuentas más representativas son, el efectivo y equivalente de efectivo con el 78.47% y los deudores con el 11.57% sobre el total del activo, respectivamente.

Trabajo realizado:

Al ser el efectivo la cuenta más representativa, se revisaron las conciliaciones bancarias del primer y segundo trimestre de 2023 validando las partidas conciliatorias de cada una de ellas, se evidenció que las cuentas bancarias de las entidades donde el Fondo maneja los recursos, Banco Agrario y Davivienda y la fiducia, presentan un movimiento normal, cifras están conciliadas, y sus partidas conciliatorias no son superiores a 30 días.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

PASIVOS por $172.977.857

Se validaron las cuentas del pasivo encontrando como la cuenta más representativa las Cuentas por pagar con un 82.20%, que incluye los pagos de bienes y servicios e impuestos causados al 30.06.2023 que fueron efectivamente pagados en su mayoría en julio de 2023.

- *Trabajo realizado*

La auditoría analizó el detalle de los saldos de cuentas por pagar verificando la siguiente información: Este saldo corresponde a algunas cuentas por pagar de los contratos de prestación de servicios y compras, los cuales no se cancelaron en junio. Mediante eventos posteriores se validó el respectivo pago en el III trimestre del año 2023 observando que el mismo fue realizado de manera correcta.

INGRESOS por $2.512.543.744

Se realizaron las verificaciones de las cuentas del ingreso, observando que, la cuenta más representativa, corresponde a los ingresos parafiscales por concepto de cuota con una participación del 99,20%.

- *Trabajo realizado*

Se realizó análisis, de los ingresos por recaudo por tercero y departamento del semestre 2023 y 2022, así como el Análisis del recaudo formal e informal y lo que se ha recaudado por medio de cartón 2023-2022.

GASTOS por $2.393.529.064

A corte de este trimestre, los gastos más representativos, corresponden a servicios de personal técnico con el 75,11%, en gastos de inversión ejecutados en los (3) programas:

- Promoción al consumo.
- Transferencia y extensión
- Comercialización.
- Trabajo realizado

De acuerdo con la revisión de los soportes físicos, se revisó el adecuado registro de cada una de las facturas, en cuanto a tercero, fecha, valor y retenciones. Se verificó la existencia de los contratos de cada uno de los profesionales que prestan su servicio, el registro correcto en la contabilidad, la oportuna contabilización del gasto y su respectiva relación de causalidad, así como el pago de seguridad social.

B. AUDITORÍA PRESUPUESTAL:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL I SEMESTRE/ 2023

INGRESOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.12.2)

CONCEPTO	Presupuesto Primer Semestre de 2023	Enero - Junio de 2023	Variación	% de Ejecución
Total Ejecución ingresos a Junio 2023	$ 2.677.000.000	$ 2.714.506.720	$ 37.506.720	101.40%

El Fondo cierra el I Semestre del año 2023 con una ejecución de los ingresos del 101.40% sobre el presupuesto de ingresos aprobado para este periodo. Se evidenció que el recaudo por concepto de Cuota de Fomento Panelero superó lo inicialmente presupuestado para el I Semestre/2023, alcanzando el 101.40%.

GASTOS	Presupuesto Aprobado	Ejecución		
CONCEPTO	I Semestre de 2023	Ene. - Junio de 2023	Variación	% de Ejecución
Total Ejecución gastos Junio 2023	$2.677.000.000	2.529.829.736	147.170.264	94.50%

El Fondo cierra el I Semestre del año 2023 con una ejecución de los gastos del 94.50% sobre el presupuesto de gasto aprobado para este periodo. La menor ejecución se dio especialmente en los rubros Gastos de funcionamiento, siendo no representativo.

C. CONCEPTO AUDITORÍA INTERNA:

Los estados financieros por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio/2023, presentan razonabilidad en sus cifras y todos los aspectos de importancia material de la situación financiera del Fondo de Fomento Panelero, los resultados de sus operaciones fueron preparados, de acuerdo con los lineamientos previstos por la Contaduría General de la República, decretos, resoluciones, circulares y demás normas que regulan la materia.

Así mismo, en la revisión de la información financiera la Auditoría Interna realizó el seguimiento a la ejecución del presupuesto conforme a las aprobaciones de la Junta Directiva, evidenciando una ejecución presupuestal acorde y debidamente conciliada con la contabilidad del Fondo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

4. AUDITORIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÒN

Presentamos la gestión realizada a septiembre de 2023:
Una vez desarrollado el plan de trabajo establecido para el Fondo de Fomento Panelero en el área de Sistemas y con el objetivo de:

- Auditar las buenas prácticas y normativas tecnológicas, fundamentadas en estándares globales como ITIL, COBIT, ISO27001 entre otras, así como lineamientos propios del FFP.
- Asegurar y garantizar el cumplimiento de normatividades de derechos de autor y propiedad intelectual del software, seguridad de la información, salvaguardo de los datos, actividades de respaldo.

En el primer trimestre del año 2023 la auditoria logra realizar el seguimiento a la construcción del plan de acción de la evaluación realizada en el año 2022, que será verificado por la auditoría interna a partir del mes de julio/2023.

En el segundo trimestre la auditoría inicio el seguimiento al plan de acción para el año 2023, para asegurar y garantizar su cumplimiento de acuerdo con el "cronograma plan de mejora sistemas" establecido por el fondo de fomento panelero.

5. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

A continuación, se resume el seguimiento al plan de mejoramiento realizado por la auditoría interna:

ACTIVIDADES:

- Planeación - Dic/22 – Ene/23: Planificación de actividades del Plan Mejoramiento- CGR y cargue al SIRECI por parte de la Administración con el acompañamiento de la Auditoría.
- Desarrollo - Ene-Dic/2023: Ejecución de actividades establecidas en el plan de mejoramiento para cada hallazgo, con seguimiento mensual de cumplimiento.
- Verificación – Jul/2023-Ene/2024: Pruebas de control por parte de la Auditoría para verificar mediante muestreo el cumplimiento y efectividad de las acciones implementadas por parte de la Administración.
- Oportunidades de mejora: Producto de la verificación si existen acciones no efectivas, se dará la recomendación para que sean replanteadas y se ampliará el plan de mejoramiento hasta su cierre.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

RESULTADOS: Seguimiento Ejecución Plan de Mejoramiento 2023 (actividades al 30/09/2023)			
Hallazgos	**% Esperado a Septiembre/2023**	**% Soportado Agosto/2023**	**% Avance en cumplimiento**
24	**83%**	**80%**	**97%**

Nota: Las acciones que presentan cumplimiento inferior al planeado, obedecen principalmente a soportes que se estiman finalizar a corte de 30.09.2023, el cierre de dichas actividades será verificadas en el mes de octubre cuando se valide la ejecución del III trimestre del año.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Dr. Santiago Fernández solicita que se realice la gráfica del promedio anual de la panela histórico ajustado con el IPC, con el fin de revisar la tendencia con respecto a otros años.

La Dra. Jannia solicita que la Junta sea más ejecutiva y que los informes sean más resumidos presentando el avance técnico y un avance presupuestal, que se pudiera tener un inicial para enmarcar los temas de los programas, pero como primera vez y después que los informes sean más ejecutivas y que se dijera el % de avance técnico y el avance presupuestal.

Una vez agotado el orden del día y sin más temas a tratar, se levanta la sesión en constancia firman:

JANNIA GÓMEZ MOJICA
Presidente

CARLOS F. MAYORGA MORALES
Secretario

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)